# ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL IV LEGISLATURA ESTENOGRAFIA PARLAMENTARIA



#### PRIMER PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS TERCER AÑO DE EJERCICIO

## <u>VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN ORDINARIA</u> <u>CELEBRADA EL DÍA 26 MARZO DE 2009</u>

Presidencia de la C. diputada Carla Alejandra Sánchez Armas García

#### (11:31 horas)

# LA C. PRESIDENTA DIPUTADA CARLA ALEJANDRA SANCHEZ ARMAS GARCIA.- Proceda la Secretaría a dar cuenta del número de diputados y diputadas que han registrado su asistencia a efecto de verificar si existe quórum legal requerido para iniciar la presente sesión.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARÍA DE LA PAZ QUIÑONES CORNEJO.-Diputada Presidenta, hay una asistencia de 35 diputados. Hay quórum.

LA C. PRESIDENTA.- Se abre la sesión.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica, si es de dispensarse la lectura del orden del día toda vez que ésta se encuentra en las pantallas táctiles de cada diputado y diputada, en el apartado de gaceta parlamentaria.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a la Asamblea si es de dispensarse la lectura del orden del día. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Dispensada la lectura, diputada Presidenta.

(Se Inserta el Orden del Día)

Sesión Ordinaria. 26 de marzo de 2009

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Lectura del orden del día.
- 3.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior

#### Comunicados

- 4.- Uno de la diputada Gloria Isabel Cañizo Cuevas, mediante el cual solicita se realice una excitativa a la Comisión de desarrollo e infraestructura.
- 5.- Uno de la diputada Gloria Isabel Cañizo Cuevas, mediante el cual solicita se realice una excitativa a la Comisión de Asuntos Político Electorales.
- 6.- Uno del diputado Antonio Lima Barrios, Presidente del Comité de Administración.
- 7.- Catorce de la Secretaría de Gobierno, mediante los cuales da respuesta a diversos asuntos.

#### Dictámenes

- 8.- Dictamen a la iniciativa con proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, en materia de seguridad pública, que presenta la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias.
- 9.- Dictamen a la iniciativa con proyecto de decreto para inscribir con Letras de Oro en el Muro de Honor de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el nombre de Universidad Autónoma Metropolitana, que presenta la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

- 10.- Dictamen a la iniciativa con proyecto de decreto para inscribir en el Recinto Parlamentario de Donceles el nombre del Maestro José Vasconcelos, que presenta la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias.
- 11.- Dictamen a la proposición con punto de acuerdo para que los diputados integrantes de la IV Legislatura, constituyan una Comisión especial para organizar una digna celebración con motivo de los primeros doscientos años del nacimiento de Charles Robert Darwin, que presenta la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias.
- 12.- Dictamen a la proposición con punto de acuerdo por el que se propone la realización de una sesión solemne en la que se brinde un merecido reconocimiento al doctor José Sulaimán Chagnón, que presenta la Comisión de Deporte.
- 13.- Dictamen por el que se designa al comisionado Presidente del Instituto de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, que presenta la Comisión de Administración Pública Local.

#### Iniciativas

- 14.- Iniciativa con proyecto de decreto que reforma diversos artículos de la Ley que Establece el Procedimiento de Remoción de los Servidores Públicos que Designa la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y de los Titulares de los Organos Político Administrativos del Distrito Federal, que presenta el diputado Jorge Triana Tena, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.
- 15.- Iniciativa con proyecto de decreto que adiciona una fracción IV al inciso a) del artículo 9 de la Ley de Fomento Cooperativo para el Distrito Federal, que presenta el diputado Fernando Espino Arévalo, del grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza.
- 16.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, que presenta la diputada Esthela Damián Peralta, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

- 17.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se crea la Ley de los Servicios de Carrera en las Instituciones de Seguridad Pública del Distrito Federal, que presenta la diputada María del Carmen Segura Rangel, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.
- 18.- Iniciativa con proyecto de decreto para inscribir con Letras de Oro en el frontispicio del Recinto Legislativo de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal el nombre de "Genovevo de la O", que presenta el diputado Sergio Avila rojas, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

#### **Proposiciones**

- 19.- Con punto de acuerdo para invitar al ingeniero Alfredo Hernández García, Subsecretario de Control de Tránsito de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, a una mesa de trabajo sobre la problemática que presentan los trailers y vehículos pesados estacionados en la vía pública, que presenta el diputado Enrique Vargas Anaya, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.
- 20.- Con punto de acuerdo para que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, solicite al Director General del Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Distrito Federal, informe las razones del eficiente funcionamiento de éste y sobre la ilegal custodia de los más de 40, 000 folios reales de inmuebles, que presenta el diputado Jorge Federico Schiaffino Isunza, a nombre propio y del diputado Marco Antonio García Ayala, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.
- 21.- Con punto de acuerdo por el que se solicita a la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal, un informe sobre los montos y las condiciones de los contratos de los particulares que realizan servicios de Tesorería, que presenta el diputado Jorge Federico Schiaffino Isunza, a nombre propio y del diputado Marco Antonio García Ayala, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.
- 22.- Con punto de acuerdo por el que se solicita al Jefe Delegacional en Xochimilco, un informe detallado sobre la ordenación de los asentamientos zonificados en regulación especial y sujetos a estudio específico, conforme a lo previsto por el programa delegacional de desarrollo urbano de Xochimilco, que

presenta la diputada Nancy Cárdenas Sánchez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

- 23.- Con punto de acuerdo por el que esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta al encargado de despacho en Gustavo A. Madero, así como a la Secretaría de Cultura para que informen el estado actual en que se encuentran las instalaciones de la Biblioteca Fray Pedro de Gante, así como el material de las cajas que se mojaron en la última temporada de lluvia y a qué biblioteca enviarán los libros, que presenta la diputada María de la Paz Quiñones Cornejo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.
- 24.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta al sistema de Aguas de la Ciudad de México para que realice obras de mantenimiento a colectores y red secundaria de drenaje, que presenta el diputado Daniel Salazar Núñez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.
- 25.- Con punto de acuerdo para implementar una ventanilla de apertura rápida de empresas que cuenten con un representante de SEDUVI en cada una de las 16 demarcaciones territoriales, que presenta la diputada Celina Saavedra Ortega, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.
- 26.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, para que agilice las investigaciones y dé con el paradero de los menores desaparecidos de casitas del Sur, y a la Secretaría de Desarrollo Social e IASIS para que supervisen las condiciones de los albergues en el Distrito Federal, que presenta el diputado Agustín Carlos Castilla Marroquín, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.
- 27.- Con punto de acuerdo para exhortar al ciudadano Procurador General de Justicia del Distrito Federal, doctor Miguel Angel Mancera Espinosa, para que con fundamento en los artículos 21 y 122, base quinta, apartado "D", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1, 2, fracciones I, II y IV, 3, fracciones I y III y 20 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, 1 y 29 fracción XX de su Reglamento, emita un acuerdo por el que se establezcan los criterios para la protección de los menores que se encuentran en situación de retención o sustracción, que

presenta el diputado Balfre Vargas Cortez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

- 28.- Con punto de acuerdo para condenar y exigir que se investiguen los actos de agresión perpetrados en contra de diversos habitantes del Distrito Federal, que presenta el diputado Daniel Salazar Núñez, a nombre propio y de los diputados María Elba Garfias Maldonado, Sergio Miguel Cedillo Fernández, Samuel Hernández Abarca, José Luis Morúa Jasso, Juan Carlos Beltrán Cordero y Víctor Hugo Círigo Vásquez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.
- 29.- Con punto de acuerdo para citar a comparecer al Director General de la Compañía de Luz y Fuerza del Centro, ingeniero Jorge Gutiérrez Vera, a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura, para que explique y dé cuenta de los excesivos cobros de luz que se están realizando a los habitantes del Distrito Federal, que presenta el diputado Salvador Pablo Martínez Della Rocca, a nombre del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.
- 30.- Con punto de acuerdo por el cual se exhorta a la Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal, a los Jefes Delegacionales y a la Comisión Nacional del Agua, a fin de que tomen las medidas necesarias para detener el desperdicio y uso indiscriminado del agua en el Distrito Federal, que presenta el diputado Sergio Avila rojas, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.
- 31.- Con punto de acuerdo por el cual se exhorta al Gobierno Federal a través de las dependencias correspondientes, a emprender una campaña en defensa del nopal, así como para garantizar la protección, comercialización y distribución de los productos derivados del mismo, que presenta el diputado Sergio Avila rojas, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.
- 32.- Con punto de acuerdo por el cual se exhorta a la Secretaría de Transportes y Vialidad y a la Secretaría de Seguridad Pública, ambas del Distrito Federal, para que tomen las medidas necesarias, a fin de que los concesionarios del transporte público de pasajeros (Microbus) cumplan con las

medidas de seguridad establecidas, que presenta el diputado Sergio Avila rojas, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputada Secretaria. En consecuencia, esta Presidencia deja constancia que el orden del día cuenta con 32 puntos.

Se solicita a la Secretaría dar cuenta a la Asamblea con el acta de la sesión anterior.

LA C. SECRETARIA.- Diputada Presidenta, esta Secretaría le informa que ha sido distribuida el acta de referencia a los coordinadores de los grupos parlamentarios, en los términos del artículo 106 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, por lo que se solicita su autorización para preguntar al pleno si es de aprobarse.

LA C. PRESIDENTA.- Adelante, diputada Secretaria.

LA C. SECRETARIA.- Está a consideración el acta.

No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica, se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse el acta de referencia. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada el acta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada Secretaria. Esta Presidencia informa que se recibió un comunicado de la diputada Gloria Isabel Cañizo Cuevas, del grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza. Proceda la Secretaría a dar lectura al primer comunicado.

**LA C. SECRETARIA.**- Por instrucciones de la Presidencia, se va a proceder a dar lectura al comunicado de referencia.

Diputada Carla Sánchez Armas García, Presidenta de la Mesa Directiva de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. Presente.

La que suscribe, diputada Gloria Cañizo Cuevas, integrante del grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza, presentó el pasado 22 de enero del presente año una iniciativa de reforma que reforma el segundo párrafo del

artículo 261 del Código Electoral del Distrito Federal, para que la propaganda electoral sea de naturaleza biodegradable o en su defecto de naturaleza reciclable sin excepción alguna.

La citada iniciativa de decreto fue turnada mediante oficio al ALDFIV-CG080/2008 por la Comisión de Gobierno para su análisis, estudio y dictamen a la Comisión de Asuntos Político-Electorales y fue recibida el pasado 24 de enero del 2008, que a la fecha no ha sido dictaminada, incumpliendo con las disposiciones normativas que rigen los trabajos de esta Asamblea.

Por lo anterior y con fundamento en lo que dispone el artículo 32 y demás relativos y concordantes del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, le solicito exprese usted con todo respeto al diputado Jorge Triana Tena, Presidente de la Comisión de Asuntos Político-Electorales, una excitativa para que se elabore el dictamen correspondiente a la brevedad.

Sin otro particular, quedo a sus atentas órdenes para cualquier aclaración u observación al respecto.

Atentamente. Diputada Gloria Cañizo Cuevas.

Cumplida su instrucción, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Con fundamento en el artículo 88 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se realiza la excitativa y se remite a la Comisión de Asuntos Político-Electorales para los efectos legislativos correspondientes.

Se hace del conocimiento del pleno que el comunicado enlistado en el numeral 6 del orden del día se retira de la presente sesión y será presentado en la próxima.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Asamblea que se recibieron 14 comunicados de la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal. Asimismo se informa a esta Asamblea que toda vez que los comunicados a los que se han hecho referencia contienen respuestas relativas a asuntos aprobados por este órgano colegiado, por economía procesal parlamentaria se toma la siguiente determinación.

Hágase del conocimiento de los diputados proponentes. Tome nota la Secretaría.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias a la iniciativa con proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal en materia de Seguridad Pública.

En virtud de que el dictamen fue distribuido entre las diputadas y diputados, en términos de lo dispuesto por el artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, proceda la Secretaría a consultar a la Asamblea, en votación económica, si se dispensa la lectura del mismo y se somete a discusión de inmediato.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si es de dispensarse la lectura del dictamen de referencia y se somete a discusión de inmediato. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Dispensada la lectura, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Para fundamentar el dictamen, se concede el uso de la palabra al diputado Sergio Cedillo, a nombre de la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO SERGIO MIGUEL CEDILLO FERNÁNDEZ.- Con su venia, diputada Presidenta.

A la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias le fueron turnadas para su análisis y dictamen las iniciativas con proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal en materia de seguridad pública, presentadas por los diputados Ezequiel Rétiz, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional y por el diputado Víctor Hugo Círigo Vásquez, integrante del grupo parlamentario del

Partido de la Revolución Democrática y Presidente de la Comisión de Gobierno.

En la iniciativa planteada por los diputados promoventes exponen proponer al Honorable Congreso de la Unión reformas a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y al Estatuto de Gobierno del Distrito Federal en lo relativo a ampliar las facultades que tiene actualmente la Asamblea Legislativa del Distrito Federal para poder legislar en materia de seguridad pública.

Es por ello que la Asamblea del Distrito Federal al legislar en materia de seguridad pública deberá actualizar entre otros aspectos lo relativo a las bases de coordinación con la Federación, los Gobiernos Estatales y los Organos Político Administrativos, así como las disposiciones para la organización, funcionamiento, ingreso, selección, promoción y reconocimiento de los integrantes de las instituciones de seguridad pública del Distrito Federal.

Que la presente propuesta se sumaría a la exigencia de más de la mitad de los habitantes de esta ciudad ya que se sienten inseguros en el lugar donde viven, debido a que alrededor del 86 por ciento de los capitalinos comparten tal percepción. Lo anterior, según los datos del ICESI.

Que en los últimos años poco más de la cuarta parte de los mexicanos modificaron ciertos hábitos o dejando de realizar determinadas actividades por temor a la delincuencia, 8 de cada 10 personas aseguran que su vida se ha visto afectada por la inseguridad. De igual forma, se manifiesta que 7 de cada 10 mexicanos no tienen confianza en las instituciones policíacas.

Es por ello que la Asamblea Legislativa como Organo de Representación Ciudadana de los habitantes de esta ciudad deberá circunscribirse a la atribución que le dará cauce a las exigencias que en materia de seguridad pública tienen los capitalinos a través de la Ley de Seguridad Pública del Distrito Federal y estableciendo las bases de un nuevo sistema de seguridad pública acorde con los lineamientos que emita el orden federal, así como de abordar los grandes pendientes en la materia que tienen que ver con el establecimiento de una policía delegacional, el fortalecimiento de un Consejo Ciudadano de Seguridad Pública, la obligatoriedad del Gobierno de la Ciudad de realizar y entregar oportunamente a esta Asamblea Legislativa diagnósticos

y programas de acción para abatir la problemática de la inseguridad; de entregarle trimestralmente los informes delictivos correspondientes, así como promover la participación ciudadana a través de mecanismos novedosos que contemplen el apoyo de los habitantes en tareas de vigilancia y prevención del delito.

Que con el presente dictamen, de aprobarse, se sumaría a la exigencia de un diseño institucional que responda a las necesidades de una ciudad única que requiere instrumentos de gobierno interior que garanticen una mayor seguridad, así como un desarrollo económico y sostenido en el DF que responda a los problemas y requerimientos que cada día el ciudadano requiere en materia tan delicada como la seguridad pública.

Por lo anterior, esta dictaminadora considera aprobar las propuestas de los diputados Víctor Hugo Círigo Vásquez y Ezequiel Rétiz.

Es cuanto, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Hay oradores en contra?

¿Algún diputado o diputada desea razonar su voto?

Se solicita a la Secretaría abrir el Sistema Electrónico de Votación por 5 minutos para que los diputados y diputadas puedan emitir su voto en lo general y en lo particular en un solo acto.

**LA C. SECRETARIA.-**Abrase el Sistema Electrónico por 5 minutos para proceder a la votación en lo general y en lo particular en un solo acto.

De conformidad con lo establecido en el artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios hacer el anuncio correspondiente a efecto de que los diputados presentes puedan emitir su voto.

(Votación)

**LA C. SECRETARIA.-** ¿Faltó alguna o algún diputado de emitir su voto? Aún está abierto el Sistema de Votación Electrónico.

¿Falta alguna diputada o algún diputado de emitir su voto? Está abierto el Sistema, diputados.

LA C. PRESIDENTA.- Ciérrese el Sistema de Votación Electrónico.

35

**Presentes** 

**LA C. SECRETARIA.-** Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 35 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.

(Se Inserta Lista de Votación)

### Dictamen a Diversas Disposiciones de la CPEUM y el EGDF en Materia de Seguridad Pública

Sí	35		
No	0		
Abstención	0		
QUEZADA CONTRERAS		PRD	Sí
	NIEL	PRD	Sí
	SAMUEL	PRD	Sí
	LFRE	PRD	Sí
DAMIÁN PERALTA ES		PRD	Sí
MARTÍNEZ DELLA ROCCA		PRD	Sí
NORBERTO SÁNCHEZ	_	PRD	Sí
SCHIAFFINO ISUNZA JO		PRI	Sí
PERALTA VAQUEIRO N		CPSD	Sí
SANCHEZARMAS GARCÍA		CPI	Sí
	RIQUE	CPI	Sí
LIMA BARRIOS ANTO		PRD	Sí
BRAYO LÓPEZ HIPĆ		PRD	Sí
RAMÍREZ PINO JOSE		PRD	Sí
TRIANA TENA JORG		PAN	Sí
HERNÁNDEZ LABASTIDA		PAN	Sí
	ORGE	PAN	Sí
RAMIREZ DEL VALLE DA		PAN	Sí
RETIZ GUTIÉRREZ EZI		PAN	Sí
BONIĻLA CEDILLO JAC		PAN	Sí
MORÚA JASSO JOS		PRD	Sí
TOLEDO GUTIÉRREZ N		PRD	Sí
	UAN C.	PRD	Sí
	RIQUE	PRD	Sí
CEDILLO FERNÁNDEZ		PRD	Sí
ANTONIO LEÓN RICA		PRD	Sí
	JAN _	PRD	Sí
QUIÑONES CORNEJO I		PAN	Sí
SAAVEDRA ORTEGA C		PAN	Sí
	NIA	PAN	Sí
	RGARITA	PAN	Sí
	ARÍA DEL	PAN	Sí
	DRIA I.	PANAL	Sí
	RNANDO	PANAL	Sí
PARADA ORTEGA RE	BECA	PANAL	Sí

**LA C. PRESIDENTA.-** En consecuencia se aprueba en sus términos el dictamen que presentó la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

Remítase la iniciativa con proyecto de decreto que reforma disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal a la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión para los efectos legislativos a que haya lugar.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias a la iniciativa con proyecto de decreto para inscribir con letras de oro en el muro de honor de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal el nombre de "Universidad Autónoma Metropolitana".

En virtud de que el dictamen fue distribuido entre las y los diputados, en términos de lo dispuesto por el artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, proceda la Secretaría a consultar a la Asamblea en votación económica si se dispensa la lectura del mismo y se somete a discusión de inmediato.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si es de dispensarse la lectura del dictamen de referencia y se somete a discusión de inmediato. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Dispensada la lectura, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Para fundamentar el dictamen se concede el uso de la palabra al diputado Ezequiel Rétiz a nombre de la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

**EL C. DIPUTADO EZEQUIEL RÉTIZ GUTIÉRREZ.-** Con su venia, diputada Presidenta.

A la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias fue turnada para su análisis y dictamen la iniciativa con proyecto de decreto

para inscribir con letras de oro en el muro de honor de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal el nombre de la Universidad Autónoma Metropolitana, presentada por el diputado Miguel Angel Erraste Arango y suscrita por todos los grupos parlamentarios en la Asamblea Legislativa.

Desde sus inicios la UAM creó programas de investigación cuya función social estuviera enfocada a mejorar las condiciones de vida de nuestro entorno. Sus programas y prestadores de servicios social tienen una función eminentemente comunitaria que implica la práctica de conocimientos que resuelvan en forma integral los más complejos problemas sociales. Desde su fundación, en el año 1974 a la fecha, el número de egresados rebasa los 106 mil a nivel licenciatura y alrededor de 5,500 en el nivel de postgrado.

Actualmente esta reconocida institución académica atienda a más de 46 mil alumnos en licenciatura y cerca de 2,600 en postgrado, provenientes en su mayoría del sistema incorporado y del Colegio de Bachilleres.

La UAM es la institución con más profesores de tiempo completo, de los más de 3,400 académicos que laboran en ella 87% lo hacen en este rubro, lo que permite la positiva relación de 14 alumnos por maestro; 90% del total de docentes cuenta con estudios de postgrado, lo que ubica a la Universidad Autónoma Metropolitana 19 puntos arriba de la media nacional.

En los últimos 5 años la UAM ha incrementado en 27% su presupuesto destinado a docencia y en 24% el transferido a investigación.

La Universidad cuenta con más de 5 mil convenios firmados, de los cuales el 76 por ciento operan con instituciones nacionales y el 24 con instituciones del extranjero. Destaca en primer lugar la vinculación de estos convenios con el sector gobierno, seguida de las instituciones de educación superior, las empresas y las organizaciones civiles. A ello, se suma una presencia internacional que abarca 150 convenios vigentes con más de 100 instituciones en 24 países: la América Latina, Europa y Asia y representación en 11 organizaciones multilaterales dedica a la internacionalización de la educación superior.

Esta Comisión de Normatividad Legislativa considera que la UAM es una institución digna, de reconocimiento por ser capaz de encontrar las sinergias y

los consensos dentro de los diversos actores, cuya credibilidad social es producto de su carácter autónomo en la formación ciudadana, teórico y de reflexión propia.

Por todo esto, esta gran institución académica merece estar representada en el muro de honor de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal como lo están diversas instituciones que en este Recinto ya están en letras de oro.

Por lo anteriormente expuesto y fundado la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias consideró resolver:

Primero.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal decreta inscribir con letras de oro en el muro de honor del Recinto Legislativo de Donceles de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal el nombre de "Universidad Autónoma Metropolitana".

Segundo.- Se instruye a la Oficialía Mayor y a la Tesorería, ambas de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura, para que en un plazo de un mes a partir de la aprobación del presente Decreto tomen las medidas pertinentes a efecto de inscribir con letras de oro el nombre de "Universidad Autónoma Metropolitana" en el muro de honor del Recinto Legislativo de Donceles de la Asamblea Legislativa.

Es cuanto, diputada Presidenta y solicito a este Pleno votar a favor del presente dictamen.

Muchas gracias.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputado. Esta Presidencia da la más cordial bienvenida al doctor José Lema Labadie, Rector General de la Universidad Autónoma Metropolitana. Bienvenido.

Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Hay oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

Se solicita a la Secretaría abrir el sistema electrónico de votación por 5 minutos para que los diputados y diputadas puedan emitir su voto en lo general y en lo particular en un solo acto.

**LA C. SECRETARIA.-** Abrase el sistema electrónico por 5 minutos para proceder a la votación en lo general y en lo particular en un solo acto.

De conformidad con lo establecido por el artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios hacer el anuncio correspondiente a efecto de que los diputados presentes puedan emitir su voto.

(Votación)

LA C. SECRETARIA.- ¿Falta algún diputado de emitir su voto? Aún está abierto el sistema de votación electrónica.

¿Falta alguna diputada o diputado de emitir su voto? Está abierto el sistema, diputados.

- LA C. PRESIDENTA.- Ciérrese el sistema de votación electrónico.
- **LA C. SECRETARIA.-** Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 39 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

(Se Inserta Lista de Votación)

#### Inscribir con Letras de Oro en el Muro de Honor de la ALDF el nombre de Universidad Autónoma Metropolitana

26-03-2009 11:59

Presentes 39 Sí 39 No 0 Abstención 0

QUEZADA CONTRERAS LETICIA	PRD	Sí
SALAZAR NUÑEZ DANIEL	PRD	Sí
HERNÁNDEZ ABARCA SAMUEL	PRD	Sí
VARGAS CORTÉZ BALFRE	PRD	Sí
DAMIÁN PERALTA ESTHELA	PRD	Sí
MARTÍNEZ DELLA ROCCA SALVADOR P	PRD	Sí
NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO	PRD	Sí
SCHIAFFINO ISUNZA JORGE F.	PRI	Sí
ALVARADO VILLAZÓN FRANCISCO	CPSD	Sí
RAMIREZ RODRÍGUEZ RAÚL A. C.	CPSD	Sí
PERALTA VAQUEIRO MARÍA DEL	CPSD	Sí
SANCHEZARMAS GARCÍA CARLA A.	CPI	Sí
PEREZ CORREA ENRIQUE	CPI	Sí
LIMA BARRIOS ANTONIO	PRD	Sí
BRAVO LÓPEZ HIPÓLITO	PRD	Sí
RAMÍREZ PINO JOSE C.	PRD	Sí
VILLA GONZÁLEZ ISAÍAS	PRD	Sí
CÁRDENAS SÁNCHEZ NANCY	PRD	Sí

CÍRIGO VÁZQUEZ	VICTOR H.	PRD	Sí
TRIANA TENA JO	ORGE	PAN	Sí
HERNÁNDEZ LABASTI	IDA RAMÓN M.	PAN	Sí
ROMERO HERRERA	JORGE	PAN	Sí
RAMIREZ DEL VALLE	DANIEL	PAN	Sí
ZEPEDA SEGURA	JOSE A.	PAN	Sí
RETIZ GUTIÉRREZ	EZEQUIEL	PAN	Sí
BONILLA CEDILLO	JACOBO M.	PAN	Sí
MORÚA JASSO .	JOSE L.	PRD	Sí
TOLEDO GUTIÉRREZ	MAURICIO A	PRD	Sí
BELTRÁN CORDERO	JUAN C.	RD	Sí
VARGAS ANAYA	ENRIQUE	PRD	Sí
ANTONIO LEÓN I	RICARDO B.	PRD	Sí
QUIÑONES CORNEJO	MARÍA DE L	PAN	Sí
LÓPEZ RABADÁN	KENIA	PAN	Sí
MARTÍNEZ FISHER	MARGARITA	PAN	Sí
SEGURA RANGEL	MARÍA DEL	PAN	Sí
CAÑIZO CUEVAS	GLORIA I.	PANAL	Sí
TENORIO ANTIGA	XIUH G.	PANAL	Sí
ESPINO ARÉVALO	FERNANDO	PANAL	Sí
PARADA ORTEGA	REBECA	PANAL	Sí

**LA C. PRESIDENTA.-** En consecuencia, se aprueba en sus términos el dictamen que presentó la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

Remítase al Jefe de Gobierno para su publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y para su mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación.

Se instruye a la Oficialía Mayor y Tesorería General de este Órgano Legislativo realizar las acciones correspondientes para su cumplimentación y túrnese a la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias para los efectos legislativos correspondientes.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias a la iniciativa con proyecto de decreto para inscribir en el Recinto Parlamentario de Donceles el nombre del "Maestro José Vasconcelos".

En virtud de que el dictamen fue distribuido entre las diputadas y diputados en términos de lo dispuesto por el artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, proceda la Secretaría a

consultar a la Asamblea en votación económica si se dispensa la lectura del mismo y se somete a discusión de inmediato.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si es de dispensarse la lectura del dictamen de referencia y se somete a discusión de inmediato. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Dispensada la lectura, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Para fundamentar el dictamen, se concede el uso de la palabra al diputado Ezequiel Rétiz Gutiérrez, a nombre de la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

**EL C. DIPUTADO EZEQUIEL RÉTIZ GUTIÉRREZ.-** Con su venia, diputada Presidenta.

A la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias, fue turnada para su análisis y dictamen la iniciativa con proyecto de decreto para inscribir en el Recinto Parlamentario de Donceles el nombre del "Maestro José Vasconcelos", presentada por el diputado Leonardo Álvarez Romo, integrante de la coalición parlamentaria Socialdemócrata, a nombre de la Comisión de Gobierno de esta Asamblea Legislativa.

José Vasconcelos fue quien reestableció la enseñanza de las Humanidades en las universidades en la primera mitad del siglo XX; también incorporó el estudio del latín y el griego, además la enseñanza de la historia, la filosofía y la metafísica. Concibió a la universidad como un espacio propio de conocimiento, con el limitante de la rigurosidad científica, según la rama de la actividad cultural.

Entre sus aportaciones, construyó edificios de uso público para la difusión de la cultura, como el estadio nacional, escuelas públicas de diferentes niveles, bibliotecas y de manera más general los edificios destinados a albergar el apartado burocrático del sistema educativo. Vasconcelos tuvo una participación destacadísima en las luchas por obtener la autonomía de la Universidad

Nacional, al lado de Manuel Gómez Morín y otros personajes destacados de la década de los veinte.

El inscribir en Letras de Oro en el muro de honor de este recinto el nombre del "Maestro José Vasconcelos", es reconocer a uno de los hombres más importantes de nuestra historia, ya que demostró ser un buen rector para nuestra máxima Casa de Estudios, la Universidad Nacional Autónoma de México, dejándonos un legado impresionante a través de sus obras, así como grandes aportaciones en el sistema educativo.

Un gran maestro, abogado, filósofo, nombrado el ateneo de la juventud y por haber participado en la vida política de este país; fue un hombre inteligente, fuerte, dedicado, basado en valores, un gran triunfador y siempre trabajando por la vida nacional.

Reconocer al maestro José Vasconcelos es reconocer el gran trabajo que realizó en la UNAM, tal y como lo vemos en los murales tan impresionantes y llenos de historia mexicana, mismos que fueron hechos por grandes muralistas como David Alfaro Siqueiros, José Clemente Orozco y Diego Rivera, así como la proposición de su escudo y del lema tan famoso de la misma "Por mi raza hablará el espíritu". Personaje que marcó nuestra historia con grandes aportaciones a la educación y la juventud.

El maestro José Vasconcelos participó en el movimiento revolucionario, ya que fue invitado por Francisco I. Madero, en 1909 se unió a la campaña presidencial del coahuilense, representó al entonces club antirreleccionista ante el gobierno de Estados Unidos; asimismo fue él quien acuñó el lema más celebre maderismo: "Sufragio Efectivo. No Reelección". Recibió el título de doctor Honoris Causa por las Universidades Nacionales de México, Puerto Rico, Chile, Guatemala y El Salvador.

Por lo anterior, esta Comisión decidió aprobar el presente decreto, para inscribir en el muro de honor en el recinto de Donceles el nombre de José Vasconcelos. Por lo tanto solicito a este Pleno y a los integrantes de todos los grupos parlamentarios el voto a favor del presente dictamen.

Es cuanto, diputada.

**LA C. PRESIDENTA.-** Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Hay oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

La diputada Carmen Peralta, hasta por 10 minutos.

## LA C. DIPUTADA MARIA DEL CARMEN PERALTA VAQUEIRO.- Gracias diputada Presidenta.

Agradezco a los diputados y diputadas integrantes de la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias su voto a favor de la iniciativa que presentó el diputado Leonardo Alvarez Romo ante este Organo, para inscribir en el Muro de Honor de este histórico Recinto el nombre del "Maestro José Vasconcelos".

También a nombre del diputado Alvarez quiero agradecer a los 57 legisladores de esta Asamblea Legislativa que apoyaron con su firma para que esta iniciativa que fue presentada en el mes de abril, sea presentada hoy ante el Pleno.

Sin duda el trabajo y el legado del maestro José Vasconcelos al cual hace clara y puntual referencia el dictamen que está presentando en el pleno, impactó en muchos sectores de la sociedad mexicana en sus diversas facetas, como filósofo, abogado, escritor, político y educador, José Vasconcelos fue una de las personalidades con mayor influencia en la conformación del México moderno.

Como Secretario de Educación dio un fuerte impulso a la cultura popular con la creación de bibliotecas y la organización de un amplio programa de publicaciones; de igual forma ofreció los muros de los edificios públicos a pintores como Diego Rivera, David Alfaro Sequeiros y José Clemente Orozco, para plasmar la historia de México, sus glorias y sus derrotas que como país nos han forjado.

Diputadas y diputados: Hoy más que nunca debemos honrar y preservar el legado del maestro José Vasconcelos como forma de vida y como cimiento de nuestra Nación.

Por ello, compañeros diputados, a nombre del diputado Leonardo Alvarez, autor de esta iniciativa y el mío, les pido que votemos a favor del presente dictamen pues al inscribir en Letras de Oro en los Muros de este Recinto Legislativo el nombre de José Vasconcelos, se nos recordará día a día que este gran maestro fue quien pugnó para que el mexicano logre el dominio de su entorno físico, socioeconómico y puede aspirar al derecho, a la seguridad y al bienestar material y para ello los legisladores debemos forjar las leyes que permitan hacer de nuestra Ciudad un conjunto de individuos dotados de educación, conciencia y cultura sobre lo que somos, mexicanos en busca de valores supremos.

Es cuanto, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Se solicita a la Secretaría abrir el sistema electrónico de votación por 5 minutos para que los diputados y diputadas puedan emitir su voto en lo general y en lo particular en un solo acto.

**LA C. SECRETARIA.-** Abrase el sistema electrónico por 5 minutos para proceder a la votación en lo general y en lo particular en un solo acto.

De conformidad con lo establecido en el Artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios hacer el anuncio correspondiente a efecto de que los diputados presentes puedan emitir su voto.

(Votación)

**LA C. SECRETARIA.-** ¿Falta algún diputado de emitir su voto? Aún está abierto el sistema de votación electrónica.

¿Falta alguna diputada o diputado de emitir su voto? Está abierto el sistema, diputados.

- LA C. PRESIDENTA.- Ciérrese el sistema de votación electrónico.
- **LA C. SECRETARIA.-** Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 41 votos a favor, cero votos en contra, una abstención.

(Se Inserta Lista de Votación)

Dictamen para inscribir en el Recinto Parlamentario de Donceles el nombre del Maestro José Vasconcelos

#### 26-03-2009 12:13

Presentes	42
Sí	41
No	0
Abstención	1

SAAVEDRA ORTEGA CELIN LÓPEZ RABADÁN KENIA MARTÍNEZ FISHER MARGA SEGURA RANGEL MARÍA TENORIO ANTIGA XIUH G.	UEL E LA LVADOR P ARIO E F. A. ICISCO L A. C. A DEL ARLA A. IE D CY H. MÓN M. GE EL C. IEL D M. RICIO A I C. IEL D B. ERTO IÁA DE L NA ARITA DEL	PRI PRI CPSD CPSD CPI PRD PRD PRD PRD PRD PAN PAN PAN PRD PRD PRD PRD PRD PRD PRD PRD PRD PRD	ទាំ
ESPINO ARÉVALO FERNA		PANAL	Sí

**LA C. PRESIDENTA.-** En consecuencia se aprueba en sus términos el dictamen que presentó la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

Remítase al Jefe de Gobierno para su publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y para su mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación.

Se instruye a la Oficialía Mayor y Tesorería General de este Organo Legislativo realizar las acciones correspondientes para su cumplimentación y túrnese a la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias para los efectos legislativos correspondientes.

Esta Presidencia informa que los dictámenes enlistados en los numerales 11 y 13 del orden del día han sido retirados.

El siguiente punto de la orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Deporte a la proposición con punto de acuerdo por el que se propone la realización de una Sesión Solemne en la que se brinde un merecido reconocimiento al doctor José Sulaimán Chagnón.

En virtud de que el dictamen fue distribuido entre las diputadas y diputados en términos de lo dispuesto por el Artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, proceda la Secretaría a consultar a la Asamblea en votación económica, si se dispensa la lectura del mismo y se somete a discusión de inmediato.

**LA C. SECRETARIA.**- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si es de dispensarse la lectura del dictamen de referencia y se somete a discusión de inmediato. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Dispensada la lectura, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Para fundamentar el dictamen, se concede el uso de la palabra al diputado Xiuh Tenorio Antiga, a nombre de la Comisión de Deporte.

EL C. DIPUTADO XIUH GUILLERMO TENORIO ANTIGA.- Con el permiso de la Presidencia.

A la Comisión del Deporte de esta honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura, le fue turnada el 19 de marzo de 2009 para su análisis y dictamen, la proposición con punto de acuerdo por el que se propone la realización de una sesión solemne, en la que se brinde un merecido reconocimiento al doctor José Sulaimán, presentada por el diputado Fernando Espino Arévalo, del grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza.

Por economía procesal parlamentaria, sólo leeré algunos de los considerandos del dictamen que nos ocupa.

Primero.- Que esta Comisión de Deporte tiene la competencia legal para conocer de la proposición con punto de acuerdo en comento, en virtud de lo dispuesto en los numerales 62 fracción X y 64 de la Ley Orgánica, 28 y 29 del Reglamento para el Gobierno Interior, 8 y 9 del Reglamento Interior de las Comisiones, todos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Segundo.- Que la proposición con punto de acuerdo en comento, plantea la realización de una sesión solemne en la que se brinda un merecido reconocimiento al doctor José Sulaimán, quien se ha destacado durante 33 años como Presidente del Consejo Mundial de Box, tomando gran relevancia en esta disciplina deportiva en nuestro país en los últimos 45 años.

El diputado Fernando Espino indica en su propuesta que el doctor José Sulaimán, que un día tuvo la audacia de emprender en sueño que a la fecha ha beneficiado a nivel mundial a miles de talentos mexicanos, siendo esto posible gracias a que en 1963 surgió el Consejo Mundial de Boxeo, con el objetivo de reglamentar la práctica del boxeo profesional, a la vez que se procuraba establecer la unidad de difusión de este deporte a nivel global.

El doctor Sulaimán, integrado desde sus orígenes en el citado organismo, alcanzó el cargo de Presidente del mismo que en la actualidad cuenta con más de 160 países afiliados y se encuentra ubicado como el más importante organismo rector del boxeo profesional y este mérito se debe principalmente a la gran labor de conducción y administración a cargo del doctor José Sulaimán, caracterizándose por ser un hombre ejemplar en el mundo de los negocios, pero más allá de eso, ha demostrado continuamente su preocupación por la seguridad y protección de aquellos guerreros que suben al ring para participar

de uno de los deportes más arraigados en el ánimo del mexicano, buscando que se proteja al máximo la salud e integridad física de quienes lo practican.

Cabe señalar que el doctor Sulaimán estudió la carrera de administración de empresas y derecho mercantil, que le han valido con el paso de los años en la obtención de cuatro doctorados honoris causas en letras humanas, filosofía y estudios sociales, por parte de prestigiosas universidades de renombre internacional. Asimismo es un gran aficionado al béisbol, experto en fotografía y lector de la historia.

En reconocimiento a tan brillante trayectoria en el deporte mundial y a la destacada labor humanista a favor de la salud y la integración física de quienes practican el boxeo como forma de vida, se propone que el pleno de este Órgano Legislativo le rinde un merecido homenaje al doctor José Sulaimán, con la seguridad de que representa el sentir de quienes nos vinculamos directa o indirectamente con la práctica del boxeo y el deporte en México.

Por lo anteriormente expuesto y fundado y debidamente fundamentado, los diputados integrantes de la Comisión del Deporte de esta honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura, acuerdan resolver:

Único.- Por lo anteriormente fundado y motivado en los considerandos del presente dictamen, se exhorta al Pleno de esta honorable Asamblea Legislativa, acuerde lo necesario a efecto de que el 31 de marzo del 2009 durante la sesión solemne de la entrega de la Medalla al Mérito Deportivo, se brinde un merecido reconocimiento a la participación altruista del doctor José Sulaimán, para apoyar comunidades en desgracia, así como por su destacada trayectoria en torno a la práctica del boxeo profesional en México y en el mundo y por su labor humanista a favor de la preservación de la salud y de la integridad física de los boxeadores.

Firman el presente dictamen, el diputado José Cristóbal Ramírez Pino, Presidente de la Comisión del Deporte; el diputado Daniel Salazar Núñez, Vicepresidente; la diputada María del Carmen Peralta Vaqueiro, Secretaria, y la diputada Gloria Isabel Cañizo Cuevas, integrante.

Por su atención, compañeros, muchas gracias.

Es cuanto, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Hay oradores en contra?

¿Alguna diputada o diputado desea razonar su voto?

Se solicita a la Secretaría abrir el Sistema Electrónico de Votación por 5 minutos para que los diputados y diputadas puedan emitir su voto en lo general y en lo particular en un solo acto.

**LA C. SECRETARIA.-**Abrase el Sistema Electrónico por 5 minutos para proceder a la votación en lo general y en lo particular en un solo acto.

De conformidad con lo establecido en el artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios hacer el anuncio correspondiente a efecto de que los diputados presentes puedan emitir su voto.

(Votación)

LA C. SECRETARIA.- ¿Falta algún diputado de emitir su voto? Aún está abierto el Sistema de Votación Electrónica.

¿Falta alguna diputada o diputado de emitir su voto? Está abierto el Sistema, diputados.

- LA C. PRESIDENTA.- Ciérrese el Sistema de Votación Electrónica.
- **LA C. SECRETARIA.-**Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 34 votos a favor, 1 voto en contra, 0 abstenciones.

(Se Inserta Lista de Votación)

### Dictamen Sesión Solemne en la que se brinde un merecido reconocimiento al Doctor José Sulaimán Chagnón

26-03-2009 12:26

 Presentes
 35

 Sí
 34

 No
 1

 Abstención
 0

QUEZADA CONTRERAS LETICIA	PRD	Sí
ÁVILA ROJAS SERGIO	PRD	Sí
MÉNDEZ RANGEL AVELINO	PRD	No
HERNÁNDEZ ABARCA SAMUEL	PRD	Sí
DAMIÁN PERALTA ESTHELA	PRD	Sí
MARTÍNEZ DELLA ROCCA SALVADOR P	PRD	Sí

27

NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO	PRD	Sí
SCHIAFFINO ISUNZA JORGE F.	PRI	Sí
GARCIA AYALA MARCO A.	PRI	Sí
ALVARADO VILLAZÓN FRANCISCO	CPSD	Sí
RAMIREZ RODRÍGUEZ RAÚL A. C.	CPSD	Sí
PERALTA VAQUEIRO MARÍA DEL	CPSD	Sí
SANCHEZARMAS GARCÍA CARLA A.	CPI	Sí
PEREZ CORREA ENRIQUE	CPI	Sí
LIMA BARRIOS ANTONIO	PRD	Sí
BRAVO LÓPEZ HIPÓLITO	PRD	Sí
RAMÍREZ PINO JOSE C.	PRD	Sí
CÁRDENAS SÁNCHEZ NANCY	PRD	Sí
CÍRIGO VÁZQUEZ VICTOR H.	PRD	Sí
TRIANA TENA JORGE	PAN	Sí
HERNÁNDEZ LABASTIDA RAMÓN M.	PAN	Sí
ROMERO HERRERA JORGE	PAN	Sí
RAMIREZ DEL VALLE DANIEL	PAN	Sí
BONILLA CEDILLO JACOBO M.	PAN	Sí
MURILLO MENDOZA ELVIRA	PAN	Sí
GARFIAS MALDONADO MARÍA E.	PRD	Sí
TOLEDO GUTIÉRREZ MAURICIO A	PRD	Sí
BELTRÁN CORDERO JUAN C.	PRD	Sí
CEDILLO FERNÁNDEZ SERGIO M.	PRD	Sí
ANTONIO LEÓN RICARDO B.	PRD	Sí
MORGAN COLÓN HUMBERTO	PRD	Sí
QUIÑONES CORNEJO MARÍA DE L	PAN	Sí
SEGURA RANGEL MARÍA DEL	PAN	Sí
TENORIO ANTIGA XIUH G.	PANAL	Sí
ESPINO ARÉVALO FERNANDO	PANAL	Sí

**LA C. PRESIDENTA.-** En consecuencia, se aprueba en sus términos el dictamen que presentó la Comisión de Deporte.

Remítase a la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias para los efectos legislativos correspondientes y a la Oficiaría Mayor y Tesorería General para que se elabore el reconocimiento en cuestión.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto que reforma diversos artículos de la ley que establece el procedimiento de remoción de los servidores públicos que designa la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y de los Titulares de los Organos Político Administrativos del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado Jorge Triana Tena, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

#### EL C. DIPTUADO JORGE TRIANA TENA.- Con el permiso de la Presidencia.

El tema de la responsabilidad de aquellos que ocupan un cargo en la función pública no es un tema nuevo, pues éste fue tratado y regulado desde las Escuelas Francesa y Alemana de Administración Pública de los siglos XVI y XVII.

El establecimiento de un régimen adecuado de responsabilidades de los servidores públicos ha sido una preocupación constante de todo sistema democrático constitucional y una de las características esenciales de todo Estado de Derecho para evitar el abuso del poder.

En nuestro país el Título Cuarto de nuestra Constitución establece un régimen de responsabilidades que busca tutelar el correcto y cabal desarrollo de la función administrativa y establecer a favor de los ciudadanos principios rectores de la función pública que se traducen en un derecho subjetivo, en una garantía a favor de gobernados y servidores públicos para que estos se conduzcan con apego a la legalidad y a los principios constitucionales de honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia en el servicio público.

En el caso del Distrito Federal, el Organo Legislativo Local carece de competencia para regular las responsabilidades de los servidores públicos de los órganos gubernativos locales, por lo que estos se encuentran sujetos a las disposiciones de la norma federal, la Ley Federal de Responsabilidad de los Servidores Públicos.

Sin embargo, resultaba por demás relevante que si bien el Organo Legislativo Local carece de competencia para regular sobre la materia de responsabilidades de los servidores públicos en el ámbito local, la Asamblea Legislativa tampoco contara con un cuerpo normativo que estableciera la remoción de aquellos servidores públicos que fueron designados por la propia Asamblea o electos por voto universal, como es el caso de Jefes Delegacionales, cuya atribución de remoción por parte del Organo Legislativo Local se encuentra estipulada en el propio Estatuto de Gobierno.

En efecto, la remoción de los jefes delegacionales como la atribución de la Asamblea se encuentra establecida en el artículo 108 del Estatuto de Gobierno, en tanto que otras disposiciones del propio Estatuto como de la legislación local

señalan la facultad del órgano legislativo local de nombrar a los titulares de diversos organismos públicos.

Tratándose de la remoción de los jefes delegacionales, el Estatuto de Gobierno equipara a la Asamblea y las delegaciones con congresos locales y ayuntamientos respectivamente en términos del control político de los integrantes del órgano legislativo sobre los integrantes de los órganos de gobierno local por causas graves previstas en la ley, según se establece en el artículo 115 constitucional.

Es decir, en nuestro diseño constitucional el Poder Legislativo local goza de la facultad de control político sobre los ayuntamientos y tal modelo se reproduce para el caso del Distrito Federal entre el órgano legislativo local y las demarcaciones.

Si la legislación federal prevé este control político en el caso del Distrito Federal, la Asamblea Legislativa hizo bien al crear un cuerpo normativo que regulara tal procedimiento de revocación.

El legislador local consideró convenientemente que en tal cuerpo normativo no solamente se estableciera el procedimiento de remoción de los jefes delegacionales, sino que además señalara el mismo procedimiento de remoción de aquellos servidores públicos cuya designación fuera competencia del propio órgano legislativo, dando origen a la ley que establece el procedimiento de remoción de los servidores públicos que designa la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y de los titulares de los órganos político-administrativos.

Así la norma de referencia señaló el procedimiento para la remoción, además de los jefes delegacionales, de los siguientes servidores públicos en el ámbito local: los comisionados ciudadanos del Instituto de Acceso a la Información Pública, el Presidente de la Comisión de Derechos Humanos, el Contador Mayor de Hacienda y los Consejeros Electorales del Instituto Electoral. Sin embargo, estos no son todos los funcionarios cuya designación es una facultad de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, pues también es atribución del órgano legislativo local la designación de los magistrados del Tribunal Superior de Justicia, de dos miembros del Consejo de la Judicatura, de los magistrados

electorales del Tribunal Electoral y del Contralor General del Instituto Electoral y el Contralor General del Tribunal Electoral del Distrito Federal.

En el caso de los Magistrados del Tribunal Superior de Justicia y de los Consejeros de la Judicatura, en términos de lo previsto por el artículo 110 de nuestra norma suprema, estos servidores públicos son sujetos de juicio político, por lo que su remoción debe realizarse conforme a lo establecido en la propia disposición constitucional y a la que en particular señala la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos, es decir la posible remoción de estos funcionarios no requiere de ser regulada por una nueva ley, porque ya existe un cuerpo normativo que regula la remoción de tales servidores públicos.

En el caso de los magistrados electorales del Tribunal y de los contralores generales tanto del Instituto Electoral como del Tribunal Electoral, estos servidores públicos designados por la Asamblea Legislativa no se encuentran señalados en el artículo 110 constitucional, por lo que su remoción no está sujeta a lo establecido por esta disposición ni por la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos. Siendo así resulta necesario incorporar a estos servidores públicos como sujetos del procedimiento de remoción establecido en la norma local.

A diferencia del ámbito federal, en el ámbito local la actividad electoral jurisdiccional no es una atribución del órgano judicial local, el Tribunal Superior de Justicia, sino de un órgano autónomo denominado Tribunal Electoral del Distrito Federal y la única relación señalada por parte de la ley entre el Tribunal Electoral y el Tribunal Superior de Justicia es la que establece el artículo 132 del Estatuto relativa a la participación de este último para formular las propuestas que habrá de votar la Asamblea de quienes ocupan los cargos de magistrados electorales. Salvo esa participación en el órgano judicial local no hay ninguna otra relación entre éste y la autoridad electoral jurisdiccional, por ende el procedimiento de remoción de los magistrados electorales locales no es el que está contemplado en la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos, pues no es una autoridad jurisdiccional que se desprenda del órgano judicial.

En el caso de los titulares de las contralorías generales, de la autoridad administrativa electoral y de la autoridad jurisdiccional electoral su nombramiento por parte de la Asamblea es un hecho reciente, pues data apenas de la entrada en vigor de la nueva norma electoral publicada en enero del 2008.

Los nombramientos desde la Asamblea de los titulares de las áreas encargadas de la vigilancia y control de los recursos de estos órganos electorales obedeció a la imperiosa necesidad de evitar que la autonomía de que gozan estos órgano generara el uso irracional de recursos, pero al mismo tiempo evitando un control externo que pudiera atentar contra la necesaria autonomía que requieren las autoridades electorales.

Fue así como se estableció en la nueva Ley Electoral que la Contraloría del Instituto dependiera del Consejo General y que la Contraloría del Tribunal dependiera del pleno del Tribunal, pero ambos titulares serían designados por la Asamblea Legislativa.

De lo anterior se desprende que en la actualidad no existe un cuerpo normativo que establezca los procedimientos de remoción tanto de los Magistrados Electorales del Tribunal Electoral como de los Contralores Generales, tanto del Instituto Electoral como del Tribunal Electoral.

Por ende la presente iniciativa tiene por objeto modificaciones a la ley que establece el procedimiento de remoción de los servidores públicos que designa la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y de los titulares de los órganos político administrativos del Distrito Federal, a efecto de que este cuerpo normativo también regule el procedimiento de remoción de los funcionarios públicos referidos a través de modificaciones a los artículos 1, 3 y 10, así como agregar tres nuevas fracciones al artículo 2, recorriendo los subsecuentes.

La modificación propuesta fortalecerá el marco normativo de la Ciudad de México y dará mayor certidumbre jurídica a los procedimientos de remoción de aquéllos servidores públicos designados por el órgano legislativo local que aún no se encuentran regulados.

Es cuanto, diputada Presidenta. Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 146 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye la inserción íntegra de la iniciativa en el Diario de los Debates.

Asimismo con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII, 89 de la Ley Orgánica y 28 y 86 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se turna para análisis y dictamen a la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto que adiciona una fracción IV al inciso a) del artículo 9 de la Ley de Fomento Cooperativo del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado Fernando Espino Arévalo, del grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza.

EL C. DIPUTADO FERNANDO ESPINO ARÉVALO.- Con su venia, compañera diputada Presidenta.

Señoras y Señores Diputados:

Actualmente el entorno internacional vive la peor crisis financiera jamás vista en la historia y en este contexto la mayoría de los países han hecho propuestas acompañadas de una severa recriminación sobre los parámetros que deben seguirse en el futuro para evitar que se repita una catástrofe como ésta.

Las Naciones Europeas, por ejemplo, sugieren una discreta intervención del estado en la economía, donde exista una mayor estimulación a la intervención producto en lugar de especular con capitales volátiles en el sistema financiero.

Entre las principales razones por las que se lleva a este tipo de conclusiones se encuentra el despido masivo de personas que se ha producido en los últimos meses, por lo que diversos gobiernos han realizado esfuerzos considerables por evitar dicha tendencia. Sin duda quienes se ven afectados por este problema son los países de menor industrialización, puesto que al carecer de un mercado interno sostenible, la caída de las exportaciones provoca un desempleo alarmante con sus efectos inmediatos en el sector formal y en la demanda de bienes y servicios, entre otros aspectos.

De hecho el último informe de tendencias mundiales del empleo de la Organización Internacional del Trabajo señala que en el nivel de desempleo para el año 2009 podría llegar hasta 50 millones de personas, además cerca de 200 millones de trabajadores se integraría a la pobreza extrema y 1 mil 400 millones conformarían la población que sobrevive con un ingreso de 2 dólares al día, 45 por ciento de los trabajadores a nivel mundial.

Al respecto, la Organización Internacional del Trabajo subraya la necesidad de emprender acciones consistentes en atender a grupos vulnerables del mercado laboral, dado que existe un enorme potencial de trabajo desaprovechado en todo el mundo. Para ello sugiere, entre otras cosas, el fomento tanto a las pequeñas y medianas empresas como aquellas de carácter comunitario.

Basándose en esta lógica, toma fuerza la recomendación 193 de la Organización Internacional del Trabajo adoptada en el año 2002 en la que se propone a los gobiernos de los países miembros el establecimiento de una política y marco jurídico relacionados a las cooperativas cuyo impulso permita la creación de fuentes de trabajo formales y permanentes, así como la creación de nuevas unidades económicas.

Cabe agregar que el sector cooperativo se ha convertido en un modelo de gran importancia para la economía del orbe, pues al día de hoy emplea aproximadamente a 1 mil millones de personas, 20% más en comparación de las ocupadas por las empresas trasnacionales.

Midiendo el impacto por países representativos, se puede decir que 1 de cada 3 habitantes en Canadá, Noruega, Japón y Honduras forman parte de una cooperativa; en Alemania 20 millones de personas son miembros de estas asociaciones, mientras que China e India suman casi 420 millones para tal efecto.

El Banco de México prevé un año sumamente crítico para nuestra economía al estimar una caída del producto interno bruto entre el 0.8 y 1.8%, una inflación inferior al 4%, pero sobre todo una pérdida de hasta 340 mil empleos formales.

El Instituto Mexicano del Seguro Social reporta que en los últimos dos meses del año pasado cerraron 5 mil 188 empresas en el país, lo que significó un despido de 413 mil 282 personas.

Ahora bien, analizando este problema para la Ciudad de México, sobra decir que posee la mayor tasa de desempleo del país, 6.4%. La colocación de personas en algún puesto laboral, según el Sistema Nacional del Empleo, es de 17.6%, porcentaje muy inferior al que se presenta a nivel nacional.

Una de las soluciones probadas para resolver la problemática de la pérdida de empleos es la formación de cooperativas, de esta manera los principales beneficios que se obtienen de las cooperativas son la generación de empleos e ingresos para sus miembros, gestión independiente y promoción de redes a nivel local, regional y estatal.

En ese tenor, lamentablemente el portal de Internet de la Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo no proporciona mayor información ni seguimiento en cuanto a la descripción de actividades y cambios en el nivel de empleo que suceden en dichas cooperativas.

Asimismo, esta dependencia ha anunciado para el primer semestre del año 2009 la construcción de dos plantas industriales especializadas en la fabricación y distribución de uniformes escolares, esperando contar y contratar a más de 2 mil mujeres y hombres con edad superior a los 35 años.

Como se puede observar, poco a poco este tipo de empresas repercutirá en la tasa de empleo de una zona geográfica específica, pero es necesario un mayor fomento por parte de las instancias públicas correspondientes.

De hecho, recientemente en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal ha exhortado a las diversas autoridades que integran el gobierno de esta Ciudad a que en los procesos de adquisiciones de bienes y servicios durante el ejercicio de 2009 den prioridad a las sociedades cooperativas asentadas en la Capital del país.

En virtud de lo anterior, la iniciativa que presento ante ustedes, pretende ampliar el compromiso del gobierno local para ofrecer una mayor atención al tema de las sociedades cooperativas mediante la adición de una fracción IV al inciso a) del artículo 9 de la Ley de Fomento Cooperativo para el Distrito Federal.

Por economía procesal parlamentaria, no daré lectura al contenido de decreto, por lo que solicito a la Presidencia de la Mesa Directiva se inscriba íntegra la iniciativa en el Diario de los Debates.

Es cuanto, compañera diputada.

LA C. PRESIDENTA.- Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 146 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye la inserción íntegra de la iniciativa en el Diario de los Debates.

Asimismo con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 36, fracciones V y VII, 89 de la Ley Orgánica y 28 y 86 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Fomento Económico.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se concede el uso de la tribuna a la diputada Esthela Damián Peralta, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, diputada.

## LA C. DIPUTADA ESTHELA DAMIAN PERALTA.- Con su venia, diputada Presidenta.

La suscrita diputada Esthela Damián Peralta, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática y a nombre de los diputados Jorge Triana Tena, José Antonio Zepeda Segura, Xiuh Guillermo Tenorio Antiga, Jorge Schiaffino Isunza, Sergio Miguel Cedillo Fernández y Elba Garfias Maldonado, con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, someto a la consideración del Pleno de esta honorable Asamblea Legislativa la presente iniciativa con proyecto de decreto por el se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal del Distrito Federal.

Quiero hacer referencia que esta iniciativa se presenta a partir de una reforma constitucional publicada el miércoles 7 de mayo del 2008 en el que se establece en el Transitorio Segundo que el Congreso de la Unión así como las

Legislaturas de los Estados y del Distrito Federal deberán aprobar las leyes y en su caso las reformas que sean necesarias para dar cumplimiento a lo dispuesto en el presente decreto a más tardar en un plazo de un año contado a partir de la fecha de entrada en vigor del mismo.

Es por lo anterior que presento como exposición de motivos:

La autonomía conferida en la reforma constitucional del 7 de mayo del 2008 a la entidades de fiscalización superior se circunscriben a los aspectos técnicos y de gestión que deben ser retomados y desarrollados por las Entidades Federativas y el Distrito Federal, mediante la homologación de sus leyes secundarias a fin de dotar a las entidades fiscalizadoras superiores de la autonomía constitucional conferida.

Con la reforma constitucional en comento se reformaron, adicionaron y derogaron diversas disposiciones de los Artículos 73, 74, 79, 116, 122 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, teniendo como objetivo primordial el mejoramiento de los procesos de fiscalización de los recursos públicos en los tres órdenes de gobierno: Federal, Estatal y Municipal.

Resulta evidente que la pretensión de autonomía es congruente con la demanda actual de todo Estado de Derecho relativa a la integración de las bases jurídicas que sustenten un sistema de fiscalización autónomo que asegure la rendición responsable y rigurosa de la gestión pública.

Para tales fines se explica la necesaria incorporación de facultades, principios rectores y conceptos que consoliden el accionar de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, como entidad de fiscalización superior, considerada hoy por hoy la autonomía como la condición sine qua non que requieren los órganos de fiscalización pública por la función pública que desempeñan, al garantizar que los recursos públicos se destinen íntegramente en el cumplimiento de sus fines a fin de evitar que se desvíen o ejerzan indebidamente, velando que se utilicen eficazmente, lo que consolidaría la estabilidad social y política de la sociedad.

A través del reconocimiento y acatamiento de la autonomía conferida a las entidades de fiscalización superior se impulsa la transparencia y responsabilidad de los actos gubernamentales, estableciendo mecanismos

institucionales que constriñen a los gobernantes a responder por actos u omisiones en el ejercicio de la cuenta y gestión pública.

Consecuentemente en la proporción en que se reforme, perfeccione y evolucione el marco jurídico de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y se le reconozca su autonomía técnica y de gestión conferida por mandato constitucional, ejercerá con eficacia y eficiencia la función fiscalizadora que constitucionalmente tiene encomendada, lo que consolidará sin lugar a dudas el desarrollo de programas gubernamentales y la legitimidad del poder público ante la sociedad.

La presente propuesta de iniciativa de reformas y adiciones, analiza y retoma los principios básicos de independencia y autonomía constitucional que a nivel federal el Estado mexicano ha establecido a favor de las entidades de fiscalización superior que conlleva a su homologación en el ámbito del Distrito Federal, al grado de incorporar nuevos criterios en materia presupuestaria de contabilidad, información financiera gubernamental, fiscalización superior y evaluación de los resultados del ejercicio de los recursos públicos.

La reforma constitucional federal de mayo pasado, plantea un nuevo esquema de fiscalización y autonomía, que debe ser comprendido y asimilado de manera clara, como una necesidad para el óptimo desempeño de las actividades de fiscalización del país.

Consecuentemente, el Distrito Federal demanda la actualización de su sistema normativo de fiscalización pública, dotando no sólo a la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del carácter de autoridad administrativa, con personalidad jurídica y patrimonio propio, sino que requiere del desarrollo y regulación de su autonomía técnica y de gestión, para decidir sobre su funcionamiento financiero, organización interna y determinaciones, reforzando la función fiscalizadora con facultades que le confiere una real presencia activa en los procesos de revisión de la cuenta pública.

El catálogo de atribuciones que el artículo 8° confiere actualmente a la Contaduría, debe evolucionar atendiendo a los principios constitucionales que establece el artículo 134 de nuestra Carta Magna, por ello se establece que la

evaluación de la cuenta pública debe realizarse con eficacia, economía, transparencia y honradez.

En consecuencia, se propone que el programa general de auditorías se conforme de una sola etapa, confiriendo calidad de objetividad en la práctica de visitas, inspecciones, evaluaciones, revisiones y auditorías que realice la Contaduría.

La propuesta de reformas de los artículos 10 y 11 se sustenta en la homologación que deberá realizarse en cumplimiento de lo dispuesto del decreto de reformas constitucionales en comento que determine en su artículo 122.

Que el Titular de la entidad de fiscalización del Distrito Federal, será electo por las dos terceras partes de los miembros presentes de la Asamblea Legislativa por periodos no menores a 7 años, debiendo contar con experiencia de 5 años en materia de control, auditoría financiera y de responsabilidades.

Los integrantes de esta legislatura de la Asamblea Legislativa, nos hemos distinguido por el fomento de políticas y programas de austeridad, transparencia y rendición de cuentas que como herramientas básicas, permiten superar las adversidades y limitaciones que impone la actual situación económica y jurídica de nuestra ciudad.

Que demanda congruencia entre el marco competencial y funcional de las instituciones y de los lineamientos de la Constitución Federal.

Por tanto, es sumamente necesario que en congruencia, esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal en materia de la revisión de la cuenta pública del Distrito Federal, dotemos a la Contaduría Mayor de Hacienda de las facultades que garanticen una eficaz fiscalización del gasto público.

Por lo anteriormente expuesto y motivado, someto a la consideración de esta honorable Asamblea, la siguiente iniciativa con proyecto de decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Por economía procesal, no leeré el texto completo y solicito se inserte íntegramente esta iniciativa.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 146 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye la inserción íntegra de la iniciativa en el Diario de los Debates.

Asimismo con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VI, 89 de la Ley Orgánica y 28 y 86 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se crea la Ley de los Servicios de Carrera en las instituciones de seguridad pública del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna a la diputada María del Carmen Segura Rangel, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

LA C. DIPUTADA MARIA DEL CARMEN SEGURA RANGEL.- Con su permiso, diputada Presidenta.

Los suscritos diputados, integrantes de todos los partidos políticos en esta Asamblea Legislativa sometemos a la consideración del Pleno de esta honorable Asamblea la iniciativa con proyecto de decreto por el que se crea la Ley de los Servicios de Carrera en las Instituciones de Seguridad Pública del Distrito Federal, conforme al tenor de la siguiente exposición de motivos:

La reforma constitucional del 18 de junio de 2008 y la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, publicada el 2 de enero de 2009, establecen lineamientos precisos para una reforma integral al Sistema de Seguridad Pública en todo el país, determinando que las entidades federativas deberemos emitir las leyes que la reglamenten a más tardar el 18 de junio de 2009.

Es por ello que se propone esta iniciativa de Ley de los Servicios de Carrera en las Instituciones de Seguridad Pública, que son Procuraduría General de Justicia, la Secretaría de Seguridad Pública y la Secretaría de Gobierno a través de la Subsecretaría de Sistema Penitenciario, todas del Distrito Federal.

En dichas instituciones se implementarán 3 servicios de carrera: ministerial, pericial y policial.

El servicio de carrera ministerial que se integra por los Agentes del Ministerio Público de la Procuraduría General de Justicia en los siguientes niveles jerárquicos: Responsable de Agencia, agente del Ministerio Público, Oficial Secretario.

El servicio de carrera pericial, que se integra por los Peritos de la Procuraduría General de Justicia en los siguientes niveles jerárquicos: Perito Supervisor, Perito en Jefe, Perito Profesional y Perito Técnico.

En el servicio de carrera policial, con 4 tipos de funciones: de investigación, de prevención, de reacción y de custodia, se integrarían los siguientes elementos: de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal encargados de la prevención, los Policías Preventivos; de reacción, que serían Granaderos; y de investigación, Policía de Inteligencia para la Prevención. De la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, encargados de la investigación de los delitos y de custodia de los centros de arraigo judicial o ministerial. De la Secretaría de Gobierno, los encargados de la custodia de los Centros Penitenciarios.

Los integrantes del servicio de carrera policial tendrán los siguientes niveles jerárquicos: Comisarios, Inspectores, Oficiales, escala básica, que comprende policía, policía tercero, policía segundo y policía primero.

Todos los servidores públicos de las instituciones de seguridad pública deberán aprobar los exámenes de control de confianza, pertenezcan o no a los 3 servicios de carrera, pero los integrantes de los mismos además deberán estar certificados, que es el proceso para comprobar el cumplimiento de los perfiles de personalidad, éticos, socioeconómicos y médicos, en los procedimientos de ingreso, promoción y permanencia.

La certificación tiene por objeto reconocer habilidades, destreza, actitudes, conocimientos generales y específicos para desempeñar sus funciones e identificar los factores de riesgo que interfieran, repercutan o pongan en peligro el desempeño de las funciones encomendadas, con el fin de garantizar la calidad de los servicios.

Para regular el proceso de certificación, en la Ley General del Sistema Nacional en la materia se crea un Sistema Nacional de Acreditación y Control de Confianza, del cual depende el Centro Nacional de Certificación y Acreditación. Dichas instancias, por ley, deberán supervisar al Sistema de Acreditación y Control de Confianza de las entidades federativas, que a su vez establecerán centros de evaluación y control de confianza encargados de la evaluación de los integrantes de los 3 servicios de carrera.

En esta iniciativa se establecen 3 Centros de Evaluación y Control de Confianza, uno por cada institución de seguridad pública, uno en la Procuraduría, uno en la Secretaría de Seguridad Pública y uno en la Secretaría de Gobierno, que deberán estar certificados por el Centro Nacional de Certificación y Acreditación, y realizarán evaluaciones médicas, toxicológicas, psicológicas, poligráficas y socioeconómicas que se convengan en el Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Se establecen 3 criterios de selección e ingreso de los integrantes de los servicios de carrera, basados en el mérito profesional, en los antecedentes, en evaluaciones y por supuesto con el referente de su debida certificación.

El nivel académico mínimo de ingreso al servicio de carrera policial es: para policías de investigación, que incluye tanto a la policía científica de la Secretaría de Seguridad Pública como a la policía ministerial, se requiere enseñanza superior o equivalente; para policías de tareas de prevención se requiere enseñanza media superior o equivalente; para policías de tareas de reacción y de custodia se exigirán los estudios correspondientes a la enseñanza media básica; para el servicio de carrera ministerial se debe contar con licenciatura en derecho y para el servicio de carrera pericial contar con los estudios que garanticen los conocimientos en la materia de que se trate.

El salario de los integrantes de los servicios de carrera será acorde con la calidad y riesgo de las funciones de sus rangos y puestos respectivos, así como con las comisiones que cumplan, el cual no podrá ser disminuido durante el ejercicio de su encargo y deberán garantizar un sistema de retiro digno. Dicho salario podrá variar en función de los reconocimientos por profesionalización o capacitación en cada integrante en particular, conforme a los lineamientos establecidos en la ley que se propone y otras normas aplicables.

Se proponen tres tipos de terminación del servicio: baja, separación y remoción. En virtud de que el artículo 123 Apartado B fracción XIII constitucional equipara a los agentes del Ministerio Público, policías y peritos a los militares e integrantes del Servicio Exterior Mexicano, cuando sean separados o removidos de sus cargos no podrán ser reinstalados, independientemente del medio de defensa que interpongan no aplica la inamovilidad y en su caso tendrán derecho a una indemnización.

Se establecen especializaciones de los servicios de carrera ministerial y policial, para el primero en justicia para adolescentes y en extinción de dominico, para los policías en justicia para adolescentes y en atención a víctimas del delito. Para ser parte de estas especializaciones deberán reunir los requisitos generales del servicio de carrera correspondiente y acreditar los cursos y materias de la especialidad.

En cumplimiento a la Ley General del Sistema Nacional en la materia se establecen los regímenes básico y complementario de seguridad social para integrantes de estos tres servicios, los cuales estarán condicionados al cumplimiento de los requisitos de permanencia.

Todos los integrantes de los servicios de carrera ministerial, policial y pericial deberán estar debidamente certificados, de acuerdo con los transitorios que proponemos, a más tardar el 3 de enero del 2013.

La Asamblea Legislativa y el Jefe de Gobierno en el ámbito de sus respectivas competencias deberán homologar los salarios de integrantes de las instituciones policiales en razón de la categoría y nivel jerárquico en el ejercicio fiscal correspondiente al año 2012.

Las academias de las instituciones de seguridad pública deberán adecuarse a lo establecido en la presente ley en un periodo no mayor a un año contado a partir de la entrada en vigor del presente decreto.

Solicitamos, diputada Presidenta, sea turnada esta iniciativa de inmediato a la comisión correspondiente para su dictamen, recordando que deberemos cumplir en este periodo ordinario de sesiones con el dictamen y en su caso la aprobación por el pleno correspondiente.

#### LA C. PRESIDENTA DIPUTADA LETICIA QUEZADA CONTRERAS.-

Gracias, diputada. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 146 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye la inserción íntegra de la iniciativa en el Diario de los Debates.

Asimismo, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracción V y VII, 89 de la Ley Orgánica, 28, 29 y 86 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Seguridad Pública.

Esta Presidencia informa que se ha recibido una solicitud por parte del diputado Isaías Villa González por medio de la cual solicita al pleno la incorporación al orden del día de un punto de acuerdo por el que se propone a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal realizar un reconocimiento post mortem a Raúl Macías Guevara por su brillante trayectoria como deportista en la rama del boxeo mexicano, por lo que se solicita a la Secretaría consultar al pleno en votación económica si es de incluirse el punto de acuerdo de referencia en el orden del día.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA NANCY CÁRDENAS SÁNCHEZ.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la inclusión de la propuesta en comento. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias. Toda vez que se ha aprobado la incorporación del presente punto de acuerdo, se informa que éste será presentado al final del capítulo correspondiente.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Asamblea que los puntos enlistados en los numerales 18, 19, 30, 31 y 32 del orden del día se retiran para ser presentados en una sesión posterior.

Para presentar una propuesta con punto de Acuerdo para que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal solicite al Director General del Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Distrito Federal informe las razones del deficiente funcionamiento de éste y sobre la ilegal custodia de los más de 40 mil folios reales de inmuebles, se concede el uso de la Tribuna al diputado Jorge Federico Schiaffino Isunza a nombre propio y del diputado Marco Antonio García Ayala, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

# EL C. DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA.- Con su venia, ciudadana Presidenta.

#### Honorable Asamblea:

La Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal en la fracción VII y del artículo 13 manifiesta que corresponde a la Asamblea solicitar a la Administración Pública del Distrito Federal para el mejor desempeño de sus funciones la información y documentación que considere necesario.

Que el Reglamento del Registro Público de la Propiedad y de Comercio del Distrito Federal vigente, consigna que el objetivo de dicho ordenamiento legal es que la realización de los actos jurídicos relativos al patrimonio inmobiliario de los habitantes del Distrito Federal, así como la integración de personas morales en los términos de la legislación civil, requiere de una publicidad adecuada para surtir sus efectos jurídicos frente a terceros, a fin de otorgar la debida certeza y seguridad jurídica, tanto a los titulares regístrales, como todos aquellos que estén obligados a respetar los derechos generados por estos.

Que de igual manera el Código Civil Federal en el Título Segundo y el Código Civil para el Distrito Federal establecen en el mismo artículo 3001 que el Registro será público y que los encargados del mismo tienen la obligación de permitir a las personas que lo soliciten informarse de los asientos que obren en los folios del Registro Público y de los documentos relacionados con las inscripciones que se encuentren en sus acervos.

Asimismo, esta autoridad tiene la obligación de expedir copia certificada de las inscripciones o constancias que figuren en los folios del Registro Público, así como certificaciones de existencia o no de asientos regístrales relativos a los bienes que se señalen.

Que es de suma importancia señalar la problemática a la que actualmente se enfrentan personas físicas y morales ante la incertidumbre de que sus propiedades registradas en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio del Distrito Federal, están sujetas al criterio del gobierno capitalino, ya que más de 40 mil registros de predios se encuentran en custodia; no obstante que la figura de custodia no está prevista ni por el Código Civil Federal ni por el Código Civil para el Distrito Federal y menos aún en el Reglamento del Registro Público, violándose con ello los principios constitucionales consagrados en los artículos 14 y 16, ya que estos establecen que: Es el hecho de que el Director General del Registro Público de la Propiedad y del Comercio no solamente ha ordenado que 40 mil folios estén en custodia, sino que además descarta las sentencias en firme de diversos magistrados del Tribunal de lo Contencioso Administrativo que le ordena la liberación de los folios en custodia.

Que es importante saber cuál es en el fondo la verdadera razón de sacar de circulación la información de estos 40 mil registros patrimoniales, quién o quiénes tienen intereses en que los legítimos propietarios pierdan sus registros. Es conocido que los predios de las personas quienes, por ignorancia o miedo abandonan los procesos judiciales, terminan perdiendo sus propiedades, ya que entonces casualmente aparecen los invasores de predios e inmuebles, mismos que solicitan a los jueces del Distrito Federal la prescripción positiva y con el cobijo del Registro Público de la Propiedad inscriben estos bienes.

Que es imperiosa la necesidad de dar transparencia en la Ciudad de México a la institución del Registro Público de la Propiedad y del Comercio, que en los últimos 7 años lleva cambiados a 7 directores generales y otros tantos directores jurídicos, lo que indudablemente habla de una incapacidad del gobierno para seleccionar a sus funcionarios.

Que de acuerdo a los datos anteriores, se pone en entredicho la seguridad jurídica por lo que respecta a los registros de propiedad.

En virtud de lo anterior, consideramos que es urgente e impostergable que el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Distrito Federal aclare esta situación que deja a los ciudadanos desprotegidos por la incertidumbre de que esta institución no se apegue a la ley y a las normas, sino a los intereses ajenos a la ciudadanía.

En consecuencia se propone al Pleno de esta Asamblea el siguiente punto de acuerdo:

Único.- Que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal solicite al director general del Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Distrito Federal informe las razones del deficiente funcionamiento del Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Distrito Federal y sobre la ilegal custodia de los más de 40 mil folios reales de inmuebles.

En principio estaríamos solicitando esta información, sin dejar de lado que si no se satisface, como ha sido costumbre del Registro y de sus múltiples directores, solicitaríamos a esta Asamblea la toma de otras medidas.

Esta solicitud, Presidenta, la hago con fundamento en el artículo 133.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Jorge Federico Schiaffino Isunza se considera de urgente y obvia resolución.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Diputado Antonio Lima, hasta por 10 minutos.

¿Existe algún orador en pro?

Diputado Schiaffino.

## **EL C. DIPUTADO ANTONIO LIMA BARRIOS.-** Con su venia, diputada Presidenta.

Vengo a exponer mi posición en contra de la propuesta del diputado Schiaffino de la cual comparto el espíritu y la forma, aunque no el fondo del asunto. Veamos.

Considero ocioso el solicitar información al director del Registro Público de la Propiedad en virtud de que dicho servidor público apenas el mes pasado compareció ante la Comisión de Notariado de esta H. Asamblea, para rendir información sobre la situación que guarda el programa de modernización, comparecencia en la cual el servidor público ponderó en alto la eficiencia y eficacia del funcionamiento del Registro y de que éste se encuentra a la vanguardia del país, pero no mencionó lo relativo a la supresión de la ilegal determinación de poner en custodia determinados folios ni tampoco corresponde su decir con el real funcionamiento que hasta la fecha prevalece en la Institución, misma que no ha mejorado pese a lo dicho por el C. Director en su comparecencia.

Por otro lado existen una serie de situaciones en el Registro Público que considero graves, lo cual no se encuentra en la esfera de las decisiones de dicho funcionario y considero que no puede él venir a informar y que son de gran importancia para la Asamblea y que solicitamos lo siguiente:

Primero, ¿por qué razón un selecto grupo de notarios, de los cuales mencionaré por sus iniciales a algunos de ellos, como Morales Lechuga, Lozano Noriega, Fausto Rico, entre otros notarios preferidos de un selecto grupo de banqueros, sus gestiones se resuelven al día, mientras que los trámites de los ciudadanos de a pie tardan meses en desahogarse?

¿Por qué razón si las tres áreas de inmuebles A, B y C reciben aleatoriamente la misma carga de trabajo, los trámites que recaen en el área de inmuebles A van al día, mientras que los inmuebles B y C llevan un rezago de por lo menos 5 meses. Actualmente se están desahogando en esta área los que ingresaron en septiembre y octubre.

El Registro Público de la Propiedad es el ente administrativo del Gobierno del DF con más inestabilidad en su Dirección, lo que se evidencia en el hecho de

que en los últimos 12 meses han pasado por ahí 4 Directores, mientras que paradójicamente el Director de Programas, área en la que existe un gran rezago y maltrato al público, se mantiene inamovible en su puesto.

En su comparecencia el actual Director del Registro hablo maravillas del programa de modernización, pero no explicó por qué razón la ejecución del programa se le entregó de manera directa a una empresa española denominada "FUTUVER", a un costo de 344 millones de pesos, con el detalle nada insignificante que se le está entregando información privilegiada sobre los bienes inmuebles de millones de personas físicas y morales de nuestro país a empresas extranjeras. Habrá que ver si en su ejecución esta empresa no está subcontratando el servicio.

En contraste a lo anterior, se sabe que el Director en turno del Registro, en abril del 2008, licenciado Ernesto Prieto, mismo que había modernizado el Registro Civil, había hecho una propuesta de modernización del Registro Público que ronda en los 95 millones de pesos, más otros 40 millones que pagaría la Secretaría de Economía del Gobierno Federal por la implementación del SIGER.

Este programa de modernización propuesto por el licenciado Prieto se realizaría sólo por empresas nacionales con la participación de la UNAM, sin que esta propuesta haya aceptado, y por el contrario al Director proponente inexplicablemente se le pidió la renuncia a su cargo.

En virtud de lo anterior, diputado Schiaffino, es que me permito proponerle una modificación a su propuesta de punto de acuerdo a fin de que se contemple en la misma que la Comisión de Gobierno cite a comparecer ante este Órgano Legislativo en la Comisión de Administración Pública Local a la Consejera Jurídica del Gobierno del DF, doctora Leticia Bonifaz Alonso, a fin de que explique sobre las deficiencias en el funcionamiento del Registro Público de la Propiedad, sobre el resultado del programa de modernización del mismo y sobre las interrogantes anteriormente expuestas.

¿Estaría usted de acuerdo, diputado Schiaffino?

Es cuanto diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias diputado. Hasta por 10 minutos tiene el uso de la palabra el diputado Schiaffino para hablar en pro.

# **EL C. DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA.-** Con su permiso Presidenta.

Pedí la palabra para hablar en pro de este punto de acuerdo dado que mi compañero diputado Antonio Lima la pidió para hablar en contra. No obstante entiendo que en el contenido de su propuesta también estaría de acuerdo con la mía.

#### Amigas y amigos diputados:

Este no es un asunto menor. Lamentablemente es un serio problema que va muy de la mano con la corrupción. El hecho de buscar una figura jurídica no existente en nuestros códigos de custodia, es algo muy grave.

Normalmente los predios que son heredados, los predios cuyos dueños originales no tuvieron la posibilidad de allegarse a abogados o a expertos, tienen conflictos en el Registro Público de la Propiedad y por desgracia esos conflictos se van amañando con organizaciones, entrecomilladas, que se dedican a al invasión de predios, y es verdaderamente asombroso cómo los predios que invaden, que después se exigen alguna cuestión jurídica como la precisión positiva, son aquellos que dicen estar en custodia, es verdaderamente lamentablemente que el Registro Público de la Propiedad y ahorita se acercaba un litigante de mi partido a decirme que habíamos dado en el clavo porque también ellos y los notarios y los corredores presentan una gran cantidad de conflictos por no poder atender a la gente que tiene el derecho, es lamentable.

Si escuchamos testimonios de la gente que se acerca a nuestros módulos de atención ciudadana, que para eso son, esto no es un asunto de partidos, este es un asunto de diputados gestores de la comunidad y cuando se acercan a nuestros módulos y nos dicen por ejemplo que los funcionarios del Registro le echan la culpa a un funcionario de hace 20 años porque desde entonces hay problemas, francamente se convierte en un atentado a la inteligencia de la gente el hecho de dar esas respuestas por parte de funcionarios del Registro Público de la Propiedad, que tal parece que en los 11 años del Gobierno del

PRD no ha sido por esta Asamblea beneficiado presupuestalmente para acceder tecnológicamente a todo lo que está al alcance, a la mano de todos para tener respuestas al segundo de los predios de esta ciudad.

Si la Comisión de Gobierno, porque es el camino, está de acuerdo y se hace el trámite necesario, no únicamente estoy de acuerdo en modificar mi punto de acuerdo, sino lo suscribimos juntos para que no únicamente nos informen los que como usted dicen no han informado, sino que además de la coordinadora jurídica tengamos aquí para que nos den explicación de estos expedientes en custodia a los funcionarios que sean necesarios, pero no podemos a pleno año 2009 seguir pensando que el patrimonio de los capitalinos, está en riesgo por la ineficiencia del Registro Público de la Propiedad.

Desde luego que acepto, diputado, acepto la propuesta.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias. Preguntamos a la Asamblea si es de aprobarse la propuesta con las modificaciones planteadas por el diputado Antonio Lima, y toda vez que se recibió una propuesta de votación nominal por parte del diputado Avelino Méndez Rangel, solicito a la Secretaría abrir el sistema de votación hasta por 5 minutos.

**LA C. SECRETARIA.**- Ábrase el sistema electrónico por 5 minutos para proceder a la propuesta sometida a consideración.

De conformidad con lo establecido por el artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios, hacer el anuncio correspondiente a efecto de que los diputados presentes, puedan emitir su voto.

(Votación)

LA C. SECRETARIA.- ¿Falta algún diputado de emitir su voto?

¿Falta algún diputado o diputada de emitir su voto? Está abierto el Sistema.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA CARLA ALEJANDRA SÁNCHEZ ARMAS GARCÍA.- Ciérrese el Sistema de Votación Electrónica.

**LA C. SECRETARIA.-** Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 42 votos a favor, 0 votos en contra y 1 abstención.

### (Se Inserta Lista de Votación)

### PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO PUNTO 20 DEL ORDEN DEL DIA

26-03-2009 13:31

Presentes	43
Sí	42
No	0
Abstención	1

SCHIAFFINO ISUNZA JORGE F. GARCIA AYALA MARCO A. ALVARADO VILLAZÓN FRANCISCO PERALTA VAQUEIRO MARÍA DEL SANCHEZARMAS GARCÍA CARLA A. PEREZ CORREA ENRIQUE GARCÍA HERNÁNDEZ JUAN R. LIMA BARRIOS ANTONIO BRAVO LÓPEZ HIPÓLITO PIÑA OLMEDO LAURA VILLA GONZÁLEZ ISAÍAS CÁRDENAS SÁNCHEZ NANCY CÍRIGO VÁZQUEZ VICTOR H. TRIANA TENA JORGE HERNÁNDEZ LABASTIDA RAMÓN M. ROMERO HERRERA JORGE RAMIREZ DEL VALLE DANIEL VINALAY MORA ALFREDO RETIZ GUTIÉRREZ EZEQUIEL MURILLO MENDOZA ELVIRA GARFIAS MALDONADO MARÍA E. MORÚA JASSO JOSE L. TOLEDO GUTIÉRREZ MAURICIO A BELTRÁN CORDERO JUAN C. VARGAS ANAYA ENRIQUE CEDILLO FERNÁNDEZ SERGIO M. ANTONIO LEÓN RICARDO B. BUSTOS PASCUAL JUAN TORRES BALTAZAR EDGAR MORGAN COLÓN HUMBERTO QUIÑONES CORNEJO MARÍA DE L SAAVEDRA ORTEGA	PRD	ទ័រ Abstención ទ័រ Abstención ទ័រ ទ័រ ទ័រ ទ័រ ទ័រ ទ័រ ទ័រ ទ័រ ទ័រ ទ័រ
QUIÑONES CORNEJO MARÍA DE L	PAN	Sí
SAAVEDRA ORTEGA CELINA	PAN	Sí
LÓPEZ RABADÁN KENIA	PAN	Sí
MARTÍNEZ FISHER MARGARITA	PAN	Sí
ESPINO ARÉVALO FERNANDO	PANAL	Sí

#### LA C. PRESIDENTA.- En consecuencia, se aprueba.

Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita a la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal informe sobre los montos y las condiciones de los contratos de los particulares que realizan servicios de Tesorería, se concede el uso de la Tribuna al diputado Jorge Federico Schiaffino Isunza, a nombre propio y del diputado Marco Antonio García Ayala, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Adelante, diputado.

# **EL C. DIPTUADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA.-** Con su venia, diputada Presidenta.

#### Compañeras y compañeros:

En diversas publicaciones de la Gaceta Oficial del Distrito Federal la Secretaría de Finanzas ha expedido resoluciones para que despachos como son Acero SA de CV con fecha 29 de agosto de 2008; Martín y Asociados Asesoría Integral SC; Luis Manuel Pérez de Hacha; Villanueva Samacona y Asociados SC del 2 de diciembre del 2008, para que puedan presentar servicios de tesorería a los que se refiere el artículo 343 del Código Financiero.

Resulta preocupante que estas resoluciones permitan a personas físicas y morales intervenir en una actividad tan importante y relacionada con la hacienda pública local y que sea la propia Secretaría de Finanzas la que señale que: "Para llevar, cito, con mayor eficacia y eficiencia la recaudación tributaria para el Distrito Federal y otorgar mayor seguridad jurídica a los contribuyentes en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, resulta conveniente autorizar a la persona moral denominada". Termina la cita.

Las propias resoluciones mencionan específicamente que se llevarán a cabo servicios de recaudación y todos aquellos actos necesarios para ejercer el procedimiento administrativo de ejecución como personal habilitado y para ejercer cualquier acción tendiente al cobro de las contribuciones y

aprovechamientos en términos del Código Financiero, incluyendo la asesoría para la defensa de los intereses de la Hacienda Pública Local en los asuntos que le sean asignados.

Conocidos estos argumentos expresados en los considerandos de las resoluciones, surgen varios cuestionamientos que no se deben ignorar ni tomar con ligereza. Por ejemplo: ¿Por qué la Secretaría de Finanzas considera o bajo qué criterios afirma que los particulares son más eficaces y pueden otorgar mayor seguridad jurídica que las propias autoridades del gobierno?

¿Por qué se están concesionando u otorgando estos servicios, dándoles mayor confiabilidad para la recaudación a estos despachos y no se profesionaliza y capacita a los servidores públicos que tradicionalmente han realizado estas funciones?

¿Bajo qué criterios y condiciones se realizaron los contratos con estos particulares y de qué forma serán cubiertos sus honorarios?

¿Bajo qué normas de operación o qué procedimientos deberán cumplir estos particulares para no cometer actos indebidos y en su caso qué sanción se les podría aplicar si no son sujetos de responsabilidad como los servidores públicos que realizan la misma función?

¿Estos particulares recibirán un porcentaje de los cobros y aprovechamientos que lleguen a realizar en sus funciones recaudatorias?

¿Cuáles son los beneficios que reciben los contribuyentes?

¿Cuáles son los beneficios económicos de estas resoluciones y a cuánto ascienden las cifras estimadas de recaudación utilizando a estos despachos?

Es nuevamente la falta de congruencia la que acompaña a este gobierno que se dice de izquierda mientras privatiza los servicios que se otorgan a los capitalinos.

Por lo anteriormente expuesto, se pone a consideración de los integrantes de este órgano legislativo si es de aprobarse el siguiente punto de acuerdo:

Unico.- Se solicita a la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal informe sobre los montos y las condiciones de los contratos de los particulares,

personas físicas y morales que realizan servicios de tesorería y dé contestación a los interrogantes que aquí mismo se han planteado.

Por su atención, muchas gracias. Le pido a la Presidencia en términos del artículo 133 poner a votación este punto de acuerdo.

Gracias.

LA C. PRESIDENTA.- En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Jorge Schiaffino Isunza se considera de urgente y obvia resolución.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesto con punto de acuerdo por el que se solicita al Jefe Delegacional en Xochimilco un informe detallado sobre la ordenación de los asentamientos unificados en regulación especial y sujetos a estudio específico, conforme a lo previsto por el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano de Xochimilco, e concede el uso de la tribuna a la diputada Nancy Cárdenas Sánchez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante diputada.

# LA C. DIPUTADA NANCY CÁRDENAS SÁNCHEZ.- Con su venia, diputada Presidenta.

El siguiente punto de acuerdo lo suscribimos tanto el diputado José Luis Morúa Jasso como el diputado Edy Ortiz Piña, quienes somos integrantes de la Comisión de Desarrollo Urbano de esta Soberanía.

El acelerado proceso de crecimiento urbano de la Ciudad de México se ha dado en detrimento del suelo de conservación, poniendo en riesgo la sustentabilidad ambiental al incrementarse de manera desproporcionada el número de habitantes que demandan espacios de vivienda. Las cifras a nivel nacional son un reflejo de la tendencia a la urbanización. Ante esta realidad nacional el Distrito Federal debe afrontar grandes retos, por lo que es necesario el diseño de eficaces políticas públicas de atención ante esta realidad.

Un importante número de familias viven en condiciones de pobreza, sin acceso a servicios públicos ni satisfactores básicos. Para el caso de Xochimilco ésta cuenta con un Programa Delegacional de Desarrollo Urbano vigente desde mayo de 2005 en el que se identificaron 300 asentamientos humanos irregulares reflejando un dato alarmante: uno de cada tres habitantes de la demarcación vivía en un asentamiento irregular.

Ante esta situación el programa establece la necesidad de ejecutar grandes acciones, programas de vivienda para sectores de bajos ingresos a través de la creación de una oferta legal de suelo para uso habitacional, la creación de mecanismos de financiamiento y reforzar aquellas actividades sustentables que hagan rentable el suelo de conservación.

La atención a la situación de los habitantes de los asentamientos irregulares radica en la ordenación de aquellos asentamientos zonificados en regulación especial y sujetos a estudio específico, determinando a través de la Comisión de Regulación Especial el procedimiento a que serán sometidos concluyendo

con el pago por la pérdida de servicios ambientales, el cual se ha transferido a los pobladores, significando la aplicación de esta política hasta el momento un obstáculo al lograr estos objetivos.

Los propietarios que por años han demandado la atención de sus gobiernos y que esperanzados en tener acceso a servicios públicos y certidumbre jurídico sobre su propiedad, han sido notificados del pago por la pérdida de servicios ambientales que deben cubrir, que resulta en muchos de los casos por lo menos inaccesible.

No podemos abrir la puerta y aceptar que existan recovecos normativos que promuevan acciones de gobierno que arrojen y mantengan a ciudadanos en condiciones nulas o mínimas de protección civil, de salud, de servicios básicos, de condiciones de vida dignas.

Estamos frente a un desafío del desarrollo urbano que no podemos ocultar. La ciudad de México padece una crisis de vivienda que requiere de la inversión de recursos financieros para el desarrollo de servicios.

El derecho humano a la vivienda ha sido abordado por el Programa Hábitat de la Organización de las Naciones Unidas que identifica en su informe financiar los refugios urbanos o la de los gobiernos por vivienda para todos los elementos constitutivos del derecho humano a la vivienda, seguridad de tenencia, bienes y servicios, accesibilidad económica, accesibilidad física, ubicación, respeto a las tradiciones culturales, libertad frente a posibles desalojos, información, capacitación, participación, libertad de expresión, ambiente saludable y seguridad pública.

El marco legal del Distrito Federal precisa a los gobiernos a buscar todas aquellas acciones pendientes a revertir los procesos de exclusión y desagregación socioterritorial en la ciudad.

Es necesario que el Gobierno del Distrito Federal defina áreas de reserva territorial para vivienda, con financiamiento accesible a las familias que no pueden acceder al mercado mobiliario.

Por ello, apelando a los principios de justicia social, solidaridad y equidad, la metodología propuesta y aprobada por la Comisión de Regulación Especial

para la determinación del pago por la pérdida de servicios ambientales no es acorde a la realidad económica de la población.

Ante esta circunstancia y a casi 4 años de haberse aprobado el Programa Delegacional, solicito a través de esta Tribuna aprobemos una acción contundente que brinde una solución al gran número de familias que habitan en la situación descrita.

Considero necesario hacer un alto en el camino y evaluar la aplicación de los recursos obtenidos hasta el momento, estar al tanto de la forma en que han sido o serán utilizados y cómo impactarán ante la vulnerabilidad ambiental manifiesta recursos hidrológicos, protección a la biodiversidad, recuperación de sistemas agroforestales, en síntesis al uso y destino de los recursos.

Por lo anteriormente expuesto, me permito someter a consideración de esta Soberanía lo siguiente:

Primero.- Por el que se solicita respetuosamente al Encargado del Despacho Delegacional en Xochimilco, Jorge Luis González Espinosa en su calidad de Presidente de la Comisión de Regulación Especial a que en un plazo no mayor a 5 días naturales a partir de la notificación de la presente, envíe a este órgano colegiado un informe detallado de las acciones y el estado que guarda la ordenación de los asentamientos zonificados en regulación especial y sujetos a estudio específico llevados a cabo hasta el momento.

Segundo.- Se solicita atentamente al licenciado Mario Delgado Carrillo, Secretario de Finanzas del Distrito Federal, al arquitecto Arturo Aispuro Coronel, Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal, instruyan a que en un plazo no mayor a 5 días naturales a partir de la notificación se envíe a esta Soberanía un informe del estado que guarda el Fideicomiso de Transferencia de Potencialidades de Desarrollo Urbano para la Subcuenta Xochimilco que contenga las variaciones de los recursos disponibles, así como una relación del uso de recursos por destino y tipo de gasto.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de esta Asamblea, hago entrega de este punto de acuerdo

con las firmas del diputado José Luis Morúa Jasso, Edy Ortiz Piña y una servidora.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Nancy Cárdenas Sánchez se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Se recibió una propuesta con punto de acuerdo por el que esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta al encargado de despacho en Gustavo A. Madero, así como a la Secretaría de Cultura, para que informen el estado actual en que se encuentran las instalaciones de la biblioteca Fray Pedro de

Gante, así como el material de las cajas que se mojaron en la última temporada de lluvia y a qué biblioteca enviarán los libros, de la diputada María de la Paz Quiñones Cornejo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Cultura.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta al Sistema de Aguas de la Ciudad de México para que realice obras de mantenimiento a colectores y red secundaria de drenaje, se concede el uso de la Tribuna al diputado Daniel Salazar Núñez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. La propuesta se traslada al final del capítulo de proposiciones.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para implementar una ventanilla de apertura rápida de empresas que cuenten con un representante de SEDUVI en cada una de las 16 demarcaciones territoriales, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Celina Saavedra Ortega, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

# LA C. DIPUTADA CELINA SAAVEDRA ORTEGA.- Con su venia, diputada Presidenta.

La que suscribe, a nombre propio y de los integrantes del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, sometemos a la consideración del Pleno de esta Asamblea la presente proposición con punto de acuerdo para implementar una ventanilla de apertura rápida de empresas que cuenten con un representante de SEDUVI en cada una de las 16 demarcaciones territoriales.

Hoy, ante la crisis, es urgente la necesidad de ser más eficiente en la apertura de negocios, para esto es importante que en México se faciliten los trámites administrativos, licencias y permisos para destinar más inversiones. Para tal efecto es necesario contar con el apoyo de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, ya que llevando a cabo las gestiones pertinentes que brinden el apoyo para que se facilite la apertura de empresas en el Distrito Federal,

estaremos contribuyendo a la generación de nuevos empleos y así mejorar la situación económica de esta Ciudad.

El grupo parlamentario del Partido Acción Nacional considera que es una solicitud que requiere pronta atención ya que es de vital importancia mejorar la atención al grupo de empresarios y aquellos que tienen alguna inquietud y quieren contribuir al mejor funcionamiento de la Capital y que ven en ella un marco para el desarrollo del entorno político, económico, social y ecológico de México.

La importancia de que se dé esta facilidad para la apertura rápida de empresas que cuentan con un representante en SEDUVI en las 16 delegaciones del Distrito Federal es fundamental, ya que es de interés general contar con personas que estén a la altura de las demandas de la sociedad mexicana, es decir gente comprometida con su país, personas y empresas que propongan y coadyuven al desarrollo y al buen funcionamiento de las políticas públicas que se han ido generando en los diferente espacios del país.

Es importante señalar que el factor tiempo constituye un factor importante en la actualidad y no debemos olvidar que no sólo es importante generar leyes, acuerdos y políticas públicas que implemente mejorías en México, también es importante realizarlas y llevarlas a cabo oportunamente y sin duda en el país los trámites se han convertido en una barrera burocrática que obstruyen en diversas ocasiones le desarrollo de nuevas fuentes de empleo, situación que se ha convertido en la demanda principal de nuestra sociedad.

Es así que consideramos que es importante que se lleven a cabo las gestiones pertinentes para que quede instituido un módulo que permita la apertura rápida de diferentes empresas o aquellos nuevos empresarios y que cuenten con un representante de SEDUVI en cada una de las 16 Delegaciones del Distrito Federal.

Es por esta razón que solicitamos el siguiente punto de acuerdo en el que solicitamos al titular de la SEDUVI, Arturo Aispuro Coronel, implementar una Ventanilla de Apertura Rápida de Empresas que cuenten con un representante de SEDUVI en cada una de las 16 demarcaciones territoriales.

Es cuanto, diputada Presidenta.

### LA C. PRESIDENTA DIPUTADA LETICIA QUEZADA CONTRERAS.-Muchas gracias diputada.

En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Celina Saavedra Ortega se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA NANCY CÁRDENAS SANCHEZ.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que el punto enlistado en el numeral 26 del orden del día ha sido retirado.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar al Ciudadano Procurador General de Justicia del Distrito Federal, el doctor Miguel Angel Mancera Espinosa, para que con fundamento en los Artículos 21 y 122 base quinta apartado D de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1 y 2 fracciones I, II y IV, y 3 fracciones I y III, y 20 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, 1 y 29, fracción XX de su Reglamenta, emita un acuerdo por el que se establezcan los criterios para la protección de los menores que se encuentran en situación de retención o sustracción, se concede el uso de la Tribuna al diputado Balfre Vargas Cortez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante diputado.

# **EL C. DIPUTADO BALFRE VARGAS CORTEZ.-** Con su venia diputada Presidenta.

Aunado al secuestro y tráfico de menores coordinados por Internet, se presenta el fenómeno delictivo de la explotación sexual, la prostitución y los trabajos de esclavitud, sin dejar de lado la presencia de delitos, el secuestro y homicidio, además del tráfico de órganos.

Ningún ordenamiento legal ni procedimiento judicial establece plazo para que los agentes del Ministerio Público inicien una averiguación previa y la búsqueda de los menores, pero en todos los Estados las autoridades esperan, según sus criterios, alrededor de 72 horas, aduciendo que en tal lapso puede tenerse certeza sobre las causas de la ausencia.

La Convención Sobre los Derechos del Niño y la Convención Sobre los Aspectos Civiles de la Sustracción Internacional de Menores de la Haya, en su artículo 11 del cual México es signatario, obliga a los Estados a actuar con diligencia de denuncias de desaparición.

Esto es porque las primeras horas son cruciales para la localización de una persona extraviada o desaparecida. En ese lapso, un número indeterminado de niños, niñas y mujeres desaparecen del mapa, sustraídas o asesinadas.

Es por eso que organismos internacionales solicitaron al Gobierno de México para establecer en la Ciudad de Juárez, Chihuahua, un mecanismo de búsqueda urgente en el caso de denuncias de mujeres y niños desaparecidos, tendientes a que sea objeto de una investigación rápida, cabal e imparcial, involucrando los medios de comunicación y los familiares para que coadyuven

con las autoridades de los tres niveles de gobierno, dada la vinculación estrecha que existe entre desapariciones y asesinatos.

Es imperiosa la necesidad de actuar de forma inmediata cuando se trata de desaparición de menores, pues las consecuencias que podría traer pueden ser desastrosas si no se inicia la búsqueda del mismo de forma inmediata.

Como es el caso de Juan José, un niño de 5 años que se extravió la tarde del 26 de Noviembre del 2008, víctima de secuestro que culminaría con su muerte.

Media hora más tarde sus padres lo buscaron, nadie sabía nada. Solicitaron el auxilio de los tripulantes de una patrulla de la policía preventiva, quienes emprendieron el rastreo.

El padre acudió a la Agencia del Ministerio Público de la Coordinación Territorial de Iztapalapa, donde le explicaron que podría iniciar una averiguación previa dentro de 72 horas, tiempo que dijeron necesitar para asegurarse de que se tratara de un extravío o un robo.

Por la noche, los familiares y amigos se organizaron para buscarlo y pidieron apoyo a la Asociación Mexicana de Niños Robados y Desaparecidos. Los padres supieron a la mañana siguiente que se trataba de un secuestro, al recibir la llamada de los captores, exigiéndoles 300 mil pesos, lo cual denunciaron a las autoridades.

Un noticiero televisivo nocturno difundió ese día la foto del menor informando que había sido robado. Sus familiares creen que esto intimidó a los secuestradores, pues no volvieron a llamar.

A los 5 días, agentes de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal capturaron a 5 presuntos implicados en el crimen y localizaron el cadáver de Juan José, enterrado en La Joya, paraje de Los Reyes la Paz.

Los padres y la Presidenta de la Asociación Mexicana de Niños Robados y Desaparecidos, María Elena Solís, piensan que si los agentes del Ministerio Público hubieran actuado de inmediato, el niño quizás estaría vivo.

Con esta premisa, no es de extrañar que el precio de estos órganos en el mercado negro alcance precios desorbitados, 150 mil dólares por un hígado, 120 mil por un riñón ó 60 mil por un corazón o 45 mil por la córnea de los ojos.

Lo que es un hecho, es el tráfico de personas. Generalmente se trata de personas pobres que son traficadas por aquellos con alto poder adquisitivo para someterlas a la explotación laboral o a la explotación sexual y en caso de los niños para adopciones.

Teniendo algunos considerandos, vemos que el Reglamento de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, dice que el Procurador General de Justicia tiene la atribución de emitir acuerdos circulares y demás disposiciones jurídicas en el ámbito de su competencia, conducentes al bien, al buen despacho de las funciones de la Procuraduría y lograr la acción efectiva del Ministerio Público.

Que es importante que el Ministerio Público no sea un impedimento para comenzar la búsqueda, los familiares de las personas ausentes o extraviadas acuden a las Agencias del Ministerio Publico más cercana y es ahí donde les piden esperar 24, 48 ó 72 horas. Son fatales cuando se trata de la vida de un menor de edad.

Que se necesita únicamente 4 minutos para poder disfrazar a un niño en niña y viceversa y en menos de medio día se puede sacar a un menor del país con documentación falsa por cualquier frontera, ya sea norte o sur.

Por lo anteriormente propongo al Pleno de este Organo Legislativo el siguiente punto de acuerdo:

Que se exhorte al Procurador General de Justicia del Distrito Federal, doctor Miguel Angel Mancera Espinosa, para que emita un acuerdo por el que se establezcan los criterios inmediatos de integración de la averiguación previa de denuncia de sustracción o retención de menores.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea, en votación económica, si la propuesta presentada por el diputado Balfre Vargas Cortez se considera de urgente y obvia resolución.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea, en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para condenar y exigir que se investiguen los actos de agresión perpetrados en contra de diversos habitantes del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado Daniel Salazar Núñez, a nombre de los diputados María Elba Garfias Maldonado, Sergio Miguel Cedillo Fernández, Samuel Hernández Abarca, José Luis Morúa Jasso, Juan Carlos Beltrán Cordero y Víctor Hugo Círigo Vásquez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, diputado.

**EL C. DIPTUADO DANIEL SALAZAR NÚÑEZ.-** Con su venia, diputada Presidenta.

Vengo a esta Tribuna para presentar la siguiente proposición con punto de acuerdo por el cual se exige al Jefe de Gobierno del Distrito Federal que

garantice el derecho al ciudadano a la libre manifestación de las ideas e investigue y sancione los actos de agresión que sufrieron un grupo de manifestantes el día 25 de marzo de 2009 en la plancha del Zócalo Capitalino, al tenor de los siguientes antecedentes y consideraciones.

#### Antecedentes:

El día 25 de marzo de 2009, aproximadamente a las 11:30 horas, un grupo de personas, la mayoría del sexo femenino, se manifestaba pacíficamente en la Plaza de la Constitución para expresar su franco disentimiento con la política intervencionista, sesgada e ilegítima del Gobierno del Distrito Federal, en particular respecto a su activismo político en las recientes elecciones internas del PRD para definir candidatos a diputaciones locales, federales y jefes delegacionales.

Este mismo día y siendo aproximadamente las 12:30 horas, cuatro personas que salieron del edificio del Gobierno del Distrito Federal y aparentemente son empleados del Gobierno Local, se acercaron para agredir e intentar retirar al grupo de manifestantes antes citado. Sin embargo, ante el apoyo mostrado por diversos ciudadanos que transitaban por el lugar, los supuestos funcionarios decidieron desistir momentáneamente de su intento, no sin amenazar a los manifestantes indicándoles explícitamente que se retiraran o que iban a valer madre, además de exigirles que indicaran el nombre de la persona que los había enviado.

Aproximadamente a las 14:30 horas del propio 25 de marzo, en una acción francamente cobarde y repudiable, un grupo de aproximadamente 50 personas agredió física y verbalmente a Heberta Fuentes Mendoza, a Juana Garduño Serrano, a Leticia Rodríguez Juárez, a Magdalena Vaqueiro Rosas, a Rosa María Días Cervantes, a Marcela Rivera Hernández, a Josefina García Alcanzar y a Patricia Martínez Ramos, entre otras personas que iban acompañadas de niños y niñas.

Es importante subrayar que varios de los agresores llegaron al lugar a bordo de motocicletas y en general tuvieron un despliegue y modus operandi que se asemeja a los actos vandálicos perpetrados por grupos porriles.

Asimismo, debido a las amenazas y exigencias previamente realizadas por personas que aparentemente laboran en el Gobierno del Distrito Federal se considera que estos actos concretos de agresión y represión que se consumaron también podrían provenir del personal del propio Gobierno del Distrito Federal.

Para reforzar este argumento es importante resaltar que las agresiones se perpetraron ante la presencia y actitud omiciosa del personal de la Secretaría de Seguridad Pública a bordo del vehículo con placas 199RJL y de la patrulla de tránsito con número económico P0104 y también se encontraban en el lugar cinco oficiales de policía que al parecer integrar la base Cisne, aunado a la presencia de diversos radares viales.

Es importante considerar que estos hechos y las acciones concretas de los agresores seguramente fueron captadas por las cámaras de seguridad de la Secretaría de Seguridad Pública que se encuentran instaladas en la zona.

#### Considerando:

Primero.- Que la extrema gravedad de los actos que atengan contra la seguridad, dignidad y libertad de las personas, particularmente la libre manifestación de las ideas obligan a tomar medidas enérgicas a fin de frenar la intolerancia venga de donde venga.

Segundo.- El respeto a la expresión de ideas es un derecho de toda persona y comprende la libertad de buscar, recibir y difundir información e ideas de toda índole sin consideraciones de fronteras, ya sea oralmente, por escrito o en forma impresa, electrónica o por cualquier otro procedimiento de su elección, tal como lo consagra el artículo 7° de la Constitución Política de nuestro país. En su esencia este derecho debe ser asegurado por parte del Estado a toda su población, aún cuando los titulares de los propios órganos de gobierno disientan de este punto de vista.

Tercero.- Decía Antonio Machado, un poeta que supo de la persecución política de Franco: "Es propio de hombres de cabezas medianas embestir contra todo aquello que no les cabe en la cabeza". El que a ciertas personas no les quepa en la cabeza que podemos disentir por la ilegitimidad de los actos intrusos de un jefe de gobierno eso no valida ninguna agresión. Por su parte resulta cierta

la responsabilidad intelectual o material de funcionarios del Gobierno del Distrito Federal. Las posibilidades de una agresión autoritaria están a la vista.

Cuarto.- Porque el respeto a la dignidad, integridad física, a la libertad de expresión de ideas requiere de los demás un comportamiento adecuado, de modo que las faltas de respeto voluntarias son una injusticia de las que cualquiera pueda ser sujeto. El incumplimiento de ese deber trae consigo consecuencias que ameritan y obligan a los responsables a resarcir el daño causado y ejercer sobre ellos todo el peso de la ley.

Quinto.- Por lo anterior, los suscritos diputados rechazamos tajante y vehementemente cualquier amenaza o agresión física o moral más aún cuando aparentemente proviene de servidores públicos que atente contra la seguridad de las personas y la libre manifestación de sus ideas.

Por lo anteriormente expuesto, se emite el siguiente punto de acuerdo:

Primero.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal exige al Jefe de Gobierno del Distrito Federal que dentro del ámbito de sus atribuciones respete y garantice el derecho ciudadano a la libre manifestación de las ideas, asimismo para que investigue y sancione los actos de agresión que sufrió el grupo de manifestantes que se pronunció en contra de una actitud intervencionista del Ejecutivo Local en los procesos internos del Partido de la Revolución Democrática.

Segundo.- Se solicita al Secretario de Seguridad Pública que proporcione las grabaciones captadas por las cámaras de seguridad instaladas en las inmediaciones de la Plaza de la Constitución para identificar a los responsables de las agresiones y coadyuvar a la indagatoria correspondiente.

Tercero.- Esta IV Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal rechaza toda amenaza o represión, venga de donde venga y que atente contra la libre manifestación de las ideas de los ciudadanos.

Cuarto. - Publíquese en los diarios de circulación nacional.

Firman atentamente, diputados Víctor Hugo Círigo Vásquez; el de la voz, Daniel Salazar Núñez, José Luis Morúa Jasso, Elba Garfias Maldonado, Sergio Miguel Cedillo Fernández, Samuel Hernández Abarca, Isaías Villa González,

Juan Carlos Beltrán Cordero, Ricardo Benito Antonio León, Antonio Lima Barrios, Estela Damián Peralta y Nancy Cárdenas Sánchez.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA CARLA ALEJANDRA SÁNCHEZ ARMAS GARCÍA.- Esta Presidencia informa que se ha solicitado por escrito votación nominal.

Por lo tanto, en términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, le pido a la Secretaría consulte en votación nominal si la propuesta presentada por el diputado Daniel Salazar Núñez se considera de urgente y obvia resolución.

- EL C. DIPUTADO ISAÍAS VILLA GONZÁLEZ (desde su curul).- Diputada Presidenta.
- LA C. PRESIDENTA.- ¿Con qué objeto, diputado?
- **EL C. DIPUTADO ISAÍAS VILLA GONZÁLEZ** (Desde su curul).- Para saber quién ha solicitado esto y si hay alguna opinión en contra. Sería interesante saber si hay una opinión en contra.
- **LA C. PRESIDENTA.-** Lo solicitó el diputado Avelino Méndez Rangel por escrito y conforme a la normatividad se presentó en tiempo y forma y por lo tanto vamos a proceder a la votación si es de urgente y obvia resolución.
- **EL C. DIPUTADO ISAÍAS VILLA GONZÁLEZ** (Desde su curul).- Que suba a defender en contra.
- **LA C. PRESIDENTA.-** Primero vamos a votar si es de urgente y obvia y resolución, diputado.

Pido se abra el sistema de votación electrónica hasta por 5 minutos.

**LA C. SECRETARIA.-** De conformidad con lo establecido por el artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios hacer el anuncio correspondiente a efecto de que los diputados y diputadas presentes puedan emitir su voto.

(Votación)

LA C. SECRETARIA.- ¿Faltó algún diputado de emitir su voto?, aún está abierto el sistema electrónico.

¿Falta algún diputado o diputada de emitir su voto?, está abierto el sistema.

LA C. PRESIDENTA.- Ciérrese el sistema de votación electrónico.

**LA C. SECRETARIA.-** Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 31 votos a favor, 3 votos en contra, 0 abstenciones. Se considera de urgente y obvia resolución.

(Se Inserta Lista de Votación)

### PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO ELISTADO EN EL PUNTO 28 DEL ORDEN DEL DIA

26-03-2009 14:19

Presentes	35
Sí	31
No	3
Abstención	0
No votaron	1

GARCIA AYALA MARCO A. SANCHEZARMAS GARCÍA CARLA A. GARCÍA HERNÁNDEZ JUAN R. LIMA BARRIOS ANTONIO PIÑA OLMEDO LAURA RAMÍREZ PINO JOSE C. JIMÉNEZ LÓPEZ RAMÓN VILLA GONZÁLEZ ISAÍAS CÁRDENAS SÁNCHEZ NANCY CÍRIGO VÁZQUEZ VICTOR H. TRIANA TENA JORGE HERNÁNDEZ LABASTIDA RAMÓN M. ROMERO HERRERA JORGE RAMIREZ DEL VALLE DANIEL VINALAY MORA ALFREDO RETIZ GUTIÉRREZ EZEQUIEL MURILLO MENDOZA ELVIRA	PRD PRD PRD PRD PRI PRD PRD PRD PRD PRD PRD PAN PAN PAN PAN PAN PAN	SÍ SÍ SÍ SÍ SÍ SÍ SÍ SÍ SÍ
MURILLO MENDOZA ELVIRA GARFIAS MALDONADO MARÍA E.	PAN PRD	
GARFIAS MALDONADO MARÍA E. MORÚA JASSO JOSE L. BELTRÁN CORDERO JUAN C.	PRD	Sí
BELTRÁN CORDERO JUAN C. CEDILLO FERNÁNDEZ SERGIO M.	PRD PRD	Sí Sí

ANTONIO LEÓN	RICARDO B.	PRD	Sí
MORGAN COLÓN	HUMBERTO	PRD	No
SAAVEDRA ORTEGA	CELINA	PAN	Sí
LÓPEZ RABADÁN	KENIA	PAN	Sí
MARTÍNEZ FISHER	MARGARITA	PAN	Sí
SEGURA RANGEL	MARÍA DEL	PAN	Sí
PARADA ORTEGA	REBECA	PANAL	Sí

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

¿Oradores en pro?

Hasta por 10 minutos el diputado Avelino Méndez para hablar en contra.

**EL C. DIPUTADO AVELINO MÉNDEZ RANGEL.-** Con su permiso, señora Presidenta.

En primer lugar, quiero manifestar que no subo aquí para hablar en contra de esta solicitud de que se aclaren hechos.

En la sesión pasada hubo un documento similar, lo he dicho aquí otras veces, los documentos que se adjetivan de tal forma realmente demeritan el objetivo de lo que se pretende, es documento que lamento que lo haya leído mi compañero diputado Daniel Salazar, porque se ha caracterizado por ser muy objetivo en sus planteamientos, pero hoy le tocó leer ese documento.

Si ha habido un gobierno, y aquí se han quejado muchos que ha respetado la libertad de expresión es el actual, se le ha acusado incluso de ser excesivamente tolerante con manifestaciones, con marchas de que no hacen nada, y ha sido la característica de los gobiernos del PRD de ser tolerantes con todas las expresiones políticas del Distrito Federal.

Si la diputada Kenia López Rabadán está en desacuerdo, yo pediría que tomara la palabra por alusiones.

Es obvio que este gobierno, es muy claro que este gobierno, a diferencia de los gobiernos blanquiazules, se ha caracterizado por ser tolerante, por respetar la libertad de expresión, porque en este Distrito Federal somos una Ciudad muy diferente, somos muy diferente a otros lugares donde gobierna el blanquiazul, y

hay pruebas; es un gobierno que ha respetado irrestrictamente la libertad de expresión y la libertad de marcha, que otros quieren por cierto regular.

El documento que desafortunadamente no tengo en mis manos, pero retomo algunas de las palabra que se dicen, y volvemos a lo siguiente, si hay pruebas de intervencionismo del gobierno, que se presenten en las instancias correspondientes. Tenemos un conjunto de órganos jurisdiccionales en donde se pueden presentar todas las pruebas que se quieran presentar para castigar a aquellos que intervienen ilegalmente en procesos electorales internos o los que se vienen los constitucionales.

La verdad me parece lamentable que haya este tipo de calificativos cuando no se ha recurrido a las instancias correspondientes para probar los dichos. Hay gente que dice aquí que respeta las instituciones, pues que vaya a esas instituciones en la que tanto se cree, en la que tan seguros están de su firmeza, de su claridad, a presentar todo lo que se dice aquí.

Es la verdad lamentable cuando al final de lo poco que pude rescatar del documento dice "cuando aparentemente son funcionarios públicos", o sea ni siquiera se tiene la certeza de que son funcionarios públicos, simplemente al calor de la contienda electoral se quiere seguir haciendo un escenario de confrontación, que no hay tal, eh, las instancias partidistas ya dieron su dictamen, hay las instancias electorales legales, tenemos las instancias partidarias, está el Tribunal del Distrito Federal, el Tribunal Federal, creo que tenemos todo un conjunto –y miren que yo he recurrido a ellas-, tenemos todo un conjunto de instituciones para aclarar lo que se tenga que aclarar.

Yo lo único que quiero dejar claro aquí que el Gobierno del Distrito Federal, a diferencia de lo que muchos dicen, es un gobierno que respeta la pluralidad, que es tolerante, y algunos dicen hasta en exceso, y que no ha hecho ninguna acción en contra de la libertad de expresión.

Es obvio, yo quisiera que...

EL C. DIPUTADO SAMUEL HERNÁNDEZ ABARCA.- (Desde su curul) Diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Permítame, diputado. ¿Con qué objeto, diputado?

**EL C. DIPUTADO SAMUEL HERNÁNDEZ ABARCA.-** (Desde su curul) Si me acepta una pregunta el diputado Avelino Méndez.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Acepta la pregunta, diputado Avelino?

**EL C. DIPUTADO AVELINO MÉNDEZ RANGEL.-** No, diputado Samuel. Muchas gracias.

Caramba. Cuántos rostros desencajados veo en estas sillas.

Nada más quiero concluir diciendo que este gobierno, insisto, estos gobiernos del PRD se han caracterizado por lo contrario que aquí se dice, y yo quisiera que un documento de esta naturaleza que pretende acusar a alguien viniera con pruebas muy claras y contundentes, no por dichos y que obviamente yo me sumo a la petición que hace el diputado Daniel Salazar de que se investigue, porque cualquier acción que atente contra los ciudadanos evidentemente se debe de investigar, pero al igual que hicimos con la diputada aquí, nuestra compañera del PAN, que en sus argumentaciones que se quiten los adjetivos y vámonos a la médula del asunto.

Vamos a solicitar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, que estoy seguro responderá afirmativamente, se investiguen los hechos que comenta el diputado Daniel Salazar. A esa parte sí me uno y le solicitaría con todo respeto a mi compañero diputado que la adjetivación que demerita el discurso sea retirada de su punto de acuerdo.

Muchas gracias.

EL C. DIPUTADO DANIEL SALAZAR NUÑEZ (Desde su curul).- Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** ¿Con qué objeto, diputado Daniel?

**EL C. DIPUTADO DANIEL SALAZAR NUÑEZ** (Desde su curul).- Por alusiones.

**LA C. PRESIDENTA.-** Hasta por 5 minutos el diputado Daniel, por alusiones.

**EL C. DIPUTADO DANIEL SALAZAR NUÑEZ.-** Con su venia, diputada Presidenta.

Diputado Avelino, aprecio y agradezco en todo lo que vale los adjetivos que ha referido a mi persona y por supuesto que igualmente le respeto y le aprecio.

Nos ha tocado trabajar no sólo en la Comisión de Gestión Integral del Agua, sino también en otras tareas y lo hemos hecho me parece bien y en un ámbito de mucha cordialidad y de mucho respeto.

Quisiera además agradecerle que se sume a este exhorto en cuanto a la solicitud de investigación. Por supuesto que no esperaba menos de usted, toda vez que es un miembro distinguido del Partido de la Revolución Democrática.

Sin embargo quisiera aclarar lo siguiente, diputado. Cuando hago referencia a intervencionismo del Jefe de Gobierno, lo que señalo y lo que describo son las razones por las que ayer un grupo de compañeros y compañeras se manifestaban. Ese es en donde quizás usted se esté confundiendo y que estamos generando un adjetivo, simple y llanamente estoy en una postura de descripción de las razones por las que ayer se daba la manifestación, y si usted lee de nueva cuenta el punto de acuerdo, se dará cuenta en los 4 puntos no hay ningún adjetivo, me permitiré, espero no transgredir el tiempo que se nos permite, dar lectura de nueva cuenta para que esto quede muy claro.

Primero. La Asamblea Legislativa del Distrito Federal exige al Jefe de Gobierno del Distrito Federal que dentro del ámbito de sus atribuciones respete y garantice el derecho ciudadano a la libre manifestación de las ideas.

Asimismo para que investigue y sancione los actos de agresión que sufrió el grupo de manifestantes que se pronunció en contra de una actitud intervencionista del Ejecutivo Local en los procesos internos del Partido de la Revolución Democrática.

Es decir, simplemente estoy señalando las causas y las razones por las que ayer un grupo de compañeros nuestros, ayer se manifestaba.

Segundo. Se solicita al Secretario de Seguridad Pública que proporcione las grabaciones captadas por las cámaras de seguridad instaladas en las inmediaciones de la Plaza de la Constitución para identificar a los responsables de las agresiones y coadyuvar en la indagatoria correspondiente.

Tercero. Esta IV Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal rechaza toda amenaza o represión, venga de donde venga y que atente en contra de la libre manifestación de las ideas de los ciudadanos.

Quisiera demás señalar que cuando decimos que aparentemente funcionarios del Gobierno de la Ciudad, es porque cuatro de los sujetos que iniciaron la agresión salieron precisamente de las instalaciones de la sede del Gobierno del Distrito Federal, lo que nos hace presuponer que son funcionarios del Gobierno de la Ciudad.

Si usted se da cuenta, diputado, hemos sido cuidadosos en no afirmar lo que no tenemos en este momento como una prueba contundente y por eso pedimos que nos sean facilitadas las grabaciones del sistema de videocámaras que operar la Secretaría de Seguridad Pública, en donde se confirmará la hipótesis o simple y llanamente se desechará.

Por lo demás, en cuanto a los asuntos internos del partido, tenga la seguridad, compañero amigo diputado, que hemos recurrido a las instancias del Partido y vamos a recurrir en los tiempos que el proceso nos impone, a las demás instituciones y que el resultado que haya de estas instituciones, lo vamos a respetar sea cual sea, pero también sea cual sea el resultado, también pediremos en todo caso que sea respetado por los demás compañeros del partido que en esta contienda interna estuvimos en posturas diferentes.

Es cuanto, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Tiene la palabra hasta por 10 minutos el diputado Sergio Cedillo para hablar en pro.

**EL C. DIPUTADO SERGIO MIGUEL CEDILLO FERNANDEZ.**- Con su venia, diputada Presidenta.

A mí primero que nada me gustaría plantear las razones por las que suscribimos el punto de acuerdo y por la que creo que es muy importante que se apruebe.

Primero, porque estamos en riesgo de descarrilar la transición democrática y está en riesgo porque las actitudes que ha tenido el Jefe de Gobierno de esta ciudad han planteado prácticamente el regresar a un pasado autoritario que pensábamos que ya estaba superado.

El Jefe de Gobierno con su accionar está provocando una regresión autoritaria. Y lo digo claro y lo dijo fuerte, porque lo que vivimos efectivamente durante el proceso electoral interno del PRD no fue una competencia entre militantes del Partido de la Revolución Democrática, fue la competencia de un grupo de compañeros en contra del Jefe de Gobierno y las pruebas las presentamos efectivamente, compañeros diputados, presentamos las pruebas desde el año 2008 la diputada Elba Garfias y yo, cuando el Director del DIF de ese entonces, Jesús Valencia, comerciaba electoralmente las cobijas de un programa de apoyo a personas con escasos recursos, a cambio de votos.

Volvimos a denunciar a otro Director de área que en horario laboral se encontraba bajando lonas de una candidata a Jefa Delegacional.

Ahí están las pruebas, ahí las estamos presentando, y efectivamente esperamos que en esta ocasión el Jefe de Gobierno sí nos responda de manera eficiente, sí responda haciendo trabajar a la Contraloría del Gobierno del Distrito Federal y no como ocurrió con estos funcionarios, que incluso participaron en el proceso electoral y afortunadamente fueron derrotados, compañero diputado.

Sí esperamos que ahora haga su trabajo el Contralor, el licenciado García Sáenz y que nos responda y sancione a esos funcionarios que están involucrados, primero, en actos de delincuencia electoral y después en actos represivos. Esperamos que ahora sí actúe el Gobierno del Distrito Federal.

Esa expectativa depende de que al Jefe de Gobierno no lo traicione su pasado autoritario, no le traicionen las prácticas a las que está acostumbrado él y que como lo vimos el pasado 15 de marzo, las volvió a reeditar.

Seguramente recordará cuando su jefe, Carlos Salinas de Gortari, le encargó recuperar la ciudad para un partido en el que militaba en ese entonces. Eso esperamos y esperamos que este punto de acuerdo efectivamente evite que se repitan actos como los que vivimos ayer, cuando un grupo de personas, un grupo de militantes del Partido de la Revolución Democrática salimos a denuncias que el pasado 15 de marzo, personajes como René Bejarano y el Jefe de Gobierno estuvieron unidos para poder estar comprando votos en esa elección interna y favorecer a los candidatos determinados de ciertas planillas.

Eso es lo que fueron a salir ayer los compañeros y fueron agredidos efectivamente por presuntos funcionarios del Gobierno del Distrito Federal, y

digo presuntos porque seguramente van a hacer lo mismo con el Director de Programas de Apoyos Especiales, que era Alberto Alvarado, que el día que lo denuncié y estaba en el Ministerio Público, apareció que ya no trabaja en esa área cuando realizamos una serie de llamadas telefónicas, y lo que nos dijeron es que efectivamente estaba en ese puesto y que no había llegado porque tenía algunas cosas que hacer, sin saber que en realidad estaba detenido en la agencia del Ministerio Público 19.

Insisto, razoné, apoyé este punto de acuerdo, invito a que apoyen mis compañeros diputados, que voten a favor de este punto de acuerdo, porque no queremos que se descarrile la transición democrática que a muchas, millones de mexicanos nos costó llevar y que hoy este tipo de actitudes de actos represivos, porque se expresan simplemente opiniones divergentes a las del Jefe de Gobierno, se está reprimiendo a la gente.

Por último diría, manifestase algunos días en Washington que el PRD no estaba a la altura de los ciudadanos. Yo le diría, señor Jefe de Gobierno, póngase a la altura de los ciudadanos del Distrito Federal.

Es cuanto, diputada Presidenta.

- EL C. DIPUTADO RAMON JIMENEZ LOPEZ (Desde su curul).- Presidenta.
- LA C. PRESIDENTA.- ¿Con qué objeto, diputado Ramón Jiménez?
- EL C. DIPTUADO RAMÓN JIMÉNEZ LÓPEZ (Desde su curul).- Para hablar en contra, por favor.
- LA C. PRESIDENTA.-Hasta por 10 minutos se le concede el uso de la tribuna al diputado Ramón Jiménez.

Se registró al diputado Isaías Villa para hablar en pro.

Adelante, diputado Ramón Jiménez.

**EL C. DIPTUADO RAMÓN JIMÉNEZ LÓPEZ.-** Con su venia, señora Presidenta.

Después de escuchar un furibundo discurso provocador, y sigue la provocación, quisiera externar lo siguiente:

Realmente por ejemplo hay que recordar la historia, que algunos socialdemócratas, no todos, luego no la recuerdan y quisieran ya olvidarla.

Miren ustedes. Por ejemplo, previo a la Segunda Guerra Mundial, cuando los comunistas en Alemania estaban llevando a cabo un movimiento extraordinario en contra del ascenso del fascismo, pues Hitler y sus bandas o sus hordas hitlerianas mandaron quemar el Rewistaweb y le echaron la culpa a los comunistas. Es decir, fue una provocación para detener un movimiento en ascenso del Movimiento Comunista en Alemania.

Cuando los Estados Unidos de Norteamérica al ver que el Pueblo Cubano estaba logrando ya su independencia hicieron una acción de provocación, quemaron el Barco Maine y le echaron la culpa a los españoles para poder tener un argumento o una coartada para intervenir y frenar la independencia del pueblo cubano.

Cuando dentro del Partido de la Revolución Democrática se ha dialogado en distintas instancias y se ha acordado por los distintos Organos de Dirección no dar pretexto a la derecha de nuestro país para que estén atacando al Partido de la Revolución Democrática, pues ahora los compañeros de Nueva Izquierda también salen a descalificar el proceso electoral que se llevó recientemente.

Lo más grave es lo siguiente, compañeros, es decir, yo diría primero que los compañeros de Nueva Izquierda fueran consecuentes en relación a lo que dice su dirigente nacional del PRD, si lo reconocen como Presidente del partido, y en segundo lugar, me parece que es una exageración en este discurso repito furibundo, el plantear que se está llevando a cabo una regresión autoritaria en el Distrito Federal y que está afectando la transición democrática. Yo creo que esto ya raya en el absurdo.

En principio quiero mencionar también que no fue la misma actitud que mostraron algunos de los compañeros que ya me antecedieron, cuando precisamente por ejemplo pasó lo del News Divine, ahí no fue regresión autoritaria del Jefe de Gobierno, ahí recibió felicitaciones de algunos de ustedes, por ejemplo ¿no?

Entonces yo diría que primero debe haber congruencia en las acciones que se plantean desde esta Tribuna.

En segundo lugar, me da la impresión, insisto, yo estoy en contra de este punto de acuerdo de urgente y obvia resolución porque va lleno de rencor, o sea, no va con una cuestión de carácter objetivo, y ese rencor emana cuando se menciona aquí a René Bejarano y al Jefe de Gobierno que intervinieron en un proceso interno del PRD de manera muy arbitraria, etcétera.

Yo creo que no hay que confundir las cosas. Yo creo que es correcto que se pida la investigación, es cierto, pues si alguien y sobre todo en las circunstancias de que personas que se manifiestan son agredidas, es correcto que se haga la investigación, pero no le demos el manejo político, porque entonces lo que puede ser bueno lo echan a perder con sus adjetivos políticos y entonces pasa de ser una investigación de carácter objetiva a la utilización de esta Tribuna para resarcir o tratar de resarcir digamos angustias, desesperación y también frustración por el pasado proceso electoral. Entonces yo creo que no hay que confundir las cosas.

Insisto, se me hace una exageración plantear que por una acción de esta naturaleza ya se esté sacando que hay una regresión autoritaria.

Yo digo que no se puede ser juez y parte. Si se va a solicitar una investigación objetiva, yo estaría de acuerdo incluso en suscribir ese punto de acuerdo pero planteándolo objetivamente, quitando los calificativos, y vamos a ver qué resulta de la investigación objetiva, porque de lo contrario, compañeros, es una utilización política del fenómeno que se presentó, y nosotros no somos ingenuos en ese sentido ¿verdad?

Agradezco su atención.

Muchas gracias.

**LA C. PRESIDENTA.-** Tiene el uso de la Tribuna por alusiones el diputado Sergio Cedillo hasta por 5 minutos.

EL C. DIPUTADO SERGIO MIGUEL CEDILLO FERNÁNDEZ.- No hay rencor, no hay algún sentimiento irracional, diputado Ramón Jiménez, lo que hay sí es coraje e impotencia que frente a la lucha que durante muchísimos años miles de mexicanos dieron para tener espacios de participación, en la que miles de mexicanos participaron para que los órganos de gobierno fueran independientes, para que el Ejecutivo hiciera su trabajo y para que la Asamblea

Legislativa y los congresos pudiéramos tener independencia. Hay impotencia y coraje frente a actitudes que quieren avasallar y que quieren acabar con estos logros. No lo digo de manera temeraria.

Hemos venido observando de manera sistemática, persistente esa actitud del Jefe de Gobierno y, vuelvo a insistir, hasta este momento no se me han demostrado de manera contraria las pruebas que hemos venido presentando durante cerca de un año de la intervención descarada y grosera por parte del Jefe de Gobierno, y en especial concreto pongo un área, que es la del DIF, primero comerciando con cobijas, un voto una cobija, y después como candidato mandando a sus funcionarios a bajar la propaganda de una candidata; frente a esas pruebas, diputado, creo que usted no ha respondido. Se lo presentamos al Jefe de Gobierno y lo presentamos ante el Ministerio Público, y en este momento no ha habido ninguna respuesta.

Quizá quienes vienen de una izquierda dócil y modosita, eso sí que durante muchos años cobraron en el gobierno, que no hubo ninguna protesta en contra del movimiento del 68 y mucho menos en contra de los desaparecidos que hizo el gobierno en contra de los guerrilleros, esa sí es una izquierda modosita, esa sí fue una izquierda dócil que después su ideólogo, después de pertenecer al grupo de los siete sabios, terminó siendo un palafrenero del gobierno argumentando a favor de la represión de 1968, y en ésa sí no estamos, diputado, en ésa sí no estamos porque nosotros venimos aquí a defender el derecho que tiene la gente a expresarse.

Sí señalamos las actitudes que hemos visto del gobierno, porque esa ha sido sistemática y persistente, pero el día de ayer fue el punto máximo de esas actitudes: quitar de la calle a un grupo de compañeros porque exhibían unas mantas en donde efectivamente se le relacionaba al Jefe de Gobierno con René Bejarano, el mismo ex Presidente de la Comisión de Gobierno y que después fue exhibido ante los medios de comunicación recibiendo dinero; ése fue el único pecado, ése fue el único delito que cometieron mis compañeros de estar en las calles repartiendo volantes denunciando nuestra opinión, denunciando nuestra posición. Quizá para usted eso no sea válido, le respeto que usted no piense de la misma manera, pero no le vamos a pedir el ingreso ni aquí a la Asamblea Legislativa ni le vamos a impedir el uso de la Tribuna.

Lo que estamos defendiendo aquí en este momento, compañeras y compañeros, es el derecho a disentir, y tal parece que eso le cuesta mucho trabajo al Jefe de Gobierno, entender que hay pensamientos diversos, actitudes distintas, que tenemos posiciones y formas de actuar y de pensar distintas a las que él tiene, quizá porque cuando él se formó la unanimidad y la disciplina debían de ser la característica principal para ascender a un puesto.

Hay que decirlo, en el PRD no, en el PRD somos una organización plural, abierta, que ha costado mucho trabajo construirla y que sobre todo más que el PRD México no merece, México no merece que haya este tipo de regresiones autoritarias en las que efectivamente todos los partidos hemos participado para construir ese México plural.

Sí hay impotencia, sí hay molestia por estas situaciones que hemos venido observando y por eso insisto en invitarlos a votar por este punto de acuerdo.

Muchas gracias.

**LA C. PRESIDENTA.-** Hasta por 10 minutos el diputado Isaías Villa para hablar en pro.

## EL C. DIPUTADO ISAÍAS VILLA GONZÁLEZ.- Compañeras y compañeros:

Subo a esta Tribuna a hablar a favor con un sentimiento difícil porque pareciera que a muchos de mis compañeros que dicen tener una trayectoria de izquierda y de lucha hoy parece que sufren amnesia y prefieren someterse al poderoso en turno que ejercer libremente su pensamiento.

Quiero decirle por cierto, diputado que aludió las quemas, ojalá y nos pudiera decir aquí quién quemó los votos en la Delegación de Coyoacán, no estaría mal que reconociera a algunos de sus compañeros de la llamada izquierda unida quienes realizaron esta quema, ojalá y tuviera el valor de venir a reconocerlo aquí; pero no puede ser así con quien como dijo mi compañero el diputado Cedillo tiene un pasado ligado al Partido Popular Socialista, ese Partido que en 1968 apoyó las medidas represivas de Gustavo Díaz Ordaz, no nos extraña por eso.

¿De qué estamos hablando, compañeros? Estamos hablando efectivamente de si en esta ciudad y en este país va a haber una regresión autoritaria y si somos consecuentes y apoyamos la libertad de expresión y yo creo que los compañeros que han subido a hablar en contra conocen ese magnífico texto de Luis Javier Garrido acerca del PRI y de lo que era el sistema de partido de Estado que combatíamos y se recordarán, compañeros, que el Partido de Estado tenía que ver, entre otras cosas, con designación de candidatos oficiales, con uso de recursos públicos y del aparato público y con la imposición y el fraude y la compra de conciencias.

Vamos viendo qué pasó en este proceso que acaba de ocurrir en nuestro partido y si no se repitieron estas prácticas.

Yo quisiera que me dijeran los compañeros que vinieron a hablar en contra, si no participaron en esas reuniones que se hacían en las instalaciones del Zócalo ¿participaron o no, compañeros? Ojalá vinieran a decir aquí y demostraran que efectivamente no participaron y, miren...

EL C. DIPUTADO RAMÓN JIMÉNEZ LÓPEZ (Desde su curul).- Diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Permítame, diputado Villa. ¿Con qué objeto, diputado Jiménez?

**EL C. DIPUTADO RAMÓN JIMÉNEZ LÓPEZ** (Desde su curul).- Para que por favor me anote en alusiones.

LA C. PRESIDENTA.- Continúe, diputado.

**EL C. DIPUTADO ISAÍAS VILLA GONZÁLEZ.-** Ya se reconoció del PPS que apoyó a Díaz Ordaz. Gracias, compañero diputado.

Compañeros, no vengamos a simplificar aquí el asunto de que hay un supuesto rencor entre quienes ganaron y perdieron o esas simplificaciones que les gustan en blanco y negro de los buenos contra los malos, porque dentro de los compañeros, valiosos compañeros que perdieron en las elecciones internas, hay no sólo herejes de Nueva Izquierda, hay muchos compañeros que incluso aquí hicieron un trabajo excelente como legisladores o qué ¿es hereje Tomás Pliego, compañeros, Humberto Morgan, Leticia Quezada, el propio compañero Cristóbal Ramírez Pino que aunque no fue candidato impulsó una candidatura disidente, no tienen derecho, compañeros?

Aquí el tema entonces, compañeros, no es entre buenos y malos, sino entre una práctica que impulsó candidatos oficiales con todos los recursos públicos y los compañeros que efectivamente buscamos disentir porque no somos modositos y porque no surgimos a la lucha en la comodidad del aparato oficial; ese es el tema, si es que lo quieren debatir.

Lo otro era más simple, compañeros, lo otro era muy simple, que hubiéramos sido consecuentes y que dejáramos que este punto de Acuerdo se aprobara por unanimidad, porque somos respetuosos de la libertad de expresión; eso hubiera sido lo simple y nos hubiera evitado, compañeros este debate, pero lo quieren dar, aquí estamos.

Es cuanto, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Tiene el uso de la Tribuna hasta por 5 minutos el diputado Ramón Jiménez, por alusiones.

**EL C. DIPUTADO RAMÓN JIMÉNEZ LÓPEZ.-** Con su venia, señora Presidenta.

Dice el compañero Isaías Villa "ya se reconoció del PPS". Nunca he negado que fui miembro del Partido Popular Socialista. Es más, fui asambleísta a la Segunda Asamblea de Representantes por la lista plurinominal del Partido Popular Socialista. O sea, nosotros no hacemos transas con la derecha, como el compañero que me antecedió en esta Tribuna.

En el año de 1968 yo participé activamente como militante del Movimiento del 2 de Octubre en la Vocacional número 7, por si no sabía el compañero Isaías, con mucho orgullo también, boteando, repartiendo propaganda, hablando en los camiones, participando en las movilizaciones. Lo seguimos haciendo, evidentemente, al lado de nuestro "presidente legítimo". Tal vez eso les molesta mucho a algunos compañeros.

EL C. DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA.- (Desde su curul) Diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Permítame, diputado Ramón Jiménez.

¿Con qué objeto, diputado Schiaffino?

**EL C. DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA.-** (Desde su curul) Con el objeto de ver si el orador me acepta una pregunta.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Acepta la pregunta, diputado Jiménez?

EL C. DIPUTADO RAMÓN JIMÉNEZ LÓPEZ.- En este momento no, será para la siguiente sesión, diputado Schiaffino.

Entonces comento lo siguiente. El compañero Isaías Villa pretende ser, digamos, persona que ve con su bola de cristal lo que pasa en el Zócalo. Digo, por lo que se refiere a mi persona, diputado Isaías Villa, yo lo conmino a que si tiene pruebas de las reuniones que usted dice que en el Zócalo tuvimos, que las exhiba, de una persona, de mi persona, y si no, que no lance calumnias, porque la boca se hace para conectarla con el pensamiento y luego ya después de una reflexión hablar.

Entonces, por otro lado, cuando habló de candidatos oficiales pensé que se está refiriendo a Iztapalapa, compañero, porque creo que ahí eso no lo critica, ¿verdad? Si es así, coincido con usted, hay una regresión autoritaria por aquellos lugares. Si quiere entrar en el fondo del debate con mucho gusto lo hacemos.

Yo simplemente lo que estoy mencionando es lo siguiente, que ese punto de acuerdo objetivamente si se plantea como una investigación que debe darse, desde mi punto de vista personal, porque no es correcto, venga de donde venga, yo no señalo por anticipado, no tengo todavía dotes premonitorios al respecto, pero que sí se haga una investigación objetiva, compañeros.

Insisto mucho, la forma en que se plantea el punto de acuerdo es una forma tendenciosa que previamente está calificando y señalando, como lo dicen, a un posible culpable, y vuelvo a insistir, no somos ingenuos en esa situación.

Si objetivamente se plantea el punto de acuerdo de una investigación objetiva y rápida que se lleve a cabo, sin los calificativos, está bien; de otra forma, insisto, no vamos a caer en un juego tendencioso que de antemano ya sabemos hacia dónde está dirigiendo las baterías.

Es todo, señora Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Esta Presidencia informa que se ha recibido una solicitud por escrito para votación nominal, del diputado Avelino Méndez Rangel.

Proceda la Secretaría a preguntar en votación nominal si es de aprobarse la propuesta a discusión. Se abre el sistema electrónico de votación hasta por 5 minutos.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA REBECA PARADA ORTEGA.- Ábrase el sistema electrónico por 5 minutos para proceder a la votación de la propuesta sometida a consideración.

De conformidad con lo establecido por el artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios hacer el anuncio correspondiente a efecto de que los diputados presentes puedan emitir su voto.

(Votación)

LA C. SECRETARIA.- ¿Falta algún diputado de emitir su voto?

¿Falta alguna diputada o diputado de emitir su voto? Está abierto el sistema, diputados.

LA C. PRESIDENTA.- Ciérrese el sistema de votación electrónica.

**LA C. SECRETARIA.-** Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 28 votos a favor, 2 votos en contra, 7 abstenciones. Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

(Se Inserta Lista de Votación)

## PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO ENLISTADA EN EL PUNTO 28 DEL ORDEN DEL DIA

26-03-2009 15:02

Presentes 37 Sí 28 No 2 Abstención 7

QUEZADA CONTRERAS LETICIA	PRD	Abstención
MÉNDEZ RANGEL AVELINO	PRD	No
SALAZAR NUÑEZ DANIEL	PRD	Sí
HERNÁNDEZ ABARCA SAMUEL	PRD	Sí

VARGAS CORTÉZ BALFRE DAMIÁN PERALTA ESTHELA MARTÍNEZ DELLA ROCCA SALVADOR P, SCHIAFFINO ISUNZA JORGE F.	PRD PRD RD PRI	No Sí Abstención Sí
GARCIA AYALA MARCO A.	PRI	Sí
SANCHEZARMAS GARCÍA CARLA A.	CPI	Sí
GARCÍA HERNÁNDEZ JUAN R.	CPI	Sí
LIMA BARRIOS ANTONIO	PRD	Sí
PIÑA OLMEDO LAURA	PRD	Sí
RAMÍREZ PINO JOSE C.	PRD	Sí
VILLA GONZÁLEZ ISAÍAS	PRD	Sí
CÁRDENAS SÁNCHEZ NANCY	PRD	Sí
CÍRIGO VÁZQUEZ VICTOR H.	PRD	Sí
TRIANA TENA JORGE	PAN	Sí
	PAN	Sí
ROMERO HERRERA JORGE	PAN	Sí
RAMIREZ DEL VALLE DANIEL		Sí
VINALAY MORA ALFREDO		Sí
RETIZ GUTIÉRREZ EZEQUIEL		Sí
	PAN	Sí
GARFIAS MALDONADO MARÍA E.		Sí
MORÚĄ JASSO JOSE L.	PRD	Sí
BELTRÁN CORDERO JUAN C.	PRD	Sí
CEDILLO FERNÁNDEZ SERGIO M.	PRD	Sí
ANTONIO LEÓN RICARDO B.	PRD	Sí
MORGAN COLÓN HUMBERTO		Abstención
	PAN	Sí
	PAN	Sí
SEGURA RANGEL MARÍA DEL	PAN	Sí
CAÑIZO CUEVAS GLORIA I.	PANAL	Abstención
TENORIO ANTIGA XIUH G.	PANAL	Abstención
ESPINO ARÉVALO FERNANDO	PANAL	Abstención
PARADA ORTEGA REBECA	PANAL	Abstención

## **LA C. PRESIDENTA.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para citar a comparecer al Director General de la Compañía de Luz y Fuerza del Centro, ingeniero Jorge Gutiérrez Vera, a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura, para que explique y dé cuenta de los excesivos cobros de luz que se están realizando a los habitantes del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado Salvador Pablo Martínez Della Rocca, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO SALVADOR PABLO MARTINEZ DELLA ROCCA.- Miren, la nota esta de la Jornada el día lunes es muy plástica, dice: también hay industriales que se roban la luz, señala el SME.

Lo que voy a plantear es un problema sumamente grave y voy a invitar a todos mis compañeros y compañeras a que encabecemos esta lucha.

Los habitantes del Distrito Federal hemos visto en los recibos de luz el desmedido aumento de las tarifas eléctricas, las cuales golpean el poder adquisitivo de los capitalinos y se suman a la escalada de precios que se viven en estos momentos por la crisis en curso y que afectan severamente al consumo familiar. Se están haciendo cargos excesivos en la factura de recibos de luz que de ninguna manera se justifican con base al consumo doméstico.

Cabe destacar que las grandes industrias tienen tarifas tres veces más baratas que los usuarios domésticos. Esta situación ha sido denunciada constantemente por los ciudadanos que día con día se enfrentan a un esquema tarifario deficiente, poco transparente y en el que predomina la discrecionalidad.

Lamentablemente y para variar no se encuentra respuesta alguna de las autoridades responsables.

El Sindicato Mexicano de Electricistas ha explicado que los incrementos en los recibos de luz se dieron a partir del decreto emitido por Vicente Fox en el 2002, quien creó una tarifa de alto consumo que condena a los usuarios domésticos a utilizar una hora la televisión, una hora el horno de microondas porque si se rebasan estos límites, la tarifa se dispara.

El día de ayer nos enteramos por las declaraciones del líder del Sindicato Mexicano de Electricistas, Martín Esparza Flores, que las concesiones a las grandes empresas que significan pérdidas de miles de millones de pesos para la Compañía de Luz y Fuerza del Centro y como éstas gozan de "cuentas especiales", sin embargo contundentemente señalo que para los consumidores domésticos no hay concesión. Explico, leo textual, si en un lugar el consumo excede por una sola ocasión los 250 kilovatios se le cobra a más de 3 pesos cada uno, aún cuando baje en el siguiente bimestre esta cifra, no se le regresa

a la tarifa anterior, tienen que pasar al menos 5 bimestres para que pudiera volver a reducir el costo del cobro.

Para los empresarios las tarifas se han venido reduciendo de manera significativa y además de los subsidios hay condonaciones de pago, convenios para pagar por tanto y no por consumo y otros beneficios que no tienen la población en general.

Así el año pasado se obsequiaron 6 mil millones de pesos en subsidios a las tarifas industriales y se tiene previsto para este año destinar 3 veces más a estas tarifas como subsidio. Sin embargo a los consumidores domésticos no se les ha reducido un solo centavo.

Quiere decir que para compensar las millonarias pérdidas que por estos injustificables y oscuros acuerdos que Luz y Fuerza tiene con grandes consumidores arremete contra los bolsillos de los usuarios domésticos, exigiéndoles delirantes cobros.

El Sindicato Mexicano de Electricistas ha señalado que va a demandar el cambio de las tarifas eléctricas para los usuarios domésticos de alto consumo, ya que estos pagan 300 por ciento más caro que los empresarios e industriales.

Señalo también que cadenas de restaurantes de gran prestigio no pagan la luz, por ejemplo el, por ejemplo el VIPS, Very Important Persons. ¡Carajo! ¿no?

Punto de acuerdo de obvia y urgente resolución. Se cita a comparecer al ingeniero Jorge Gutiérrez Vera, Director General de la Compañía de Luz y Fuerza del Centro, a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal de la IV Legislatura, para que explique y dé cuenta de los excesivos cobros de luz que se están realizando a los habitantes del Distrito Federal.

Solicito a todos mis compañeros coordinadores de todas las fracciones aquí presentes a que encabecen esta lucha.

Miren, les pido atención por favor. Miren, yo desde el mes de mayo del año pasado, y tengo hartos testigos, vivo en un departamento, no digo la dirección porque me van a subir el precio de la luz, pero en la casa de ustedes, en el

kilómetro 24 de la federal a Cuernavaca, dejé de vivir ahí porque me llevaba 2 horas llegar a la Asamblea, de ida y de regreso.

Sin vivir ahí, ahí les va, de 2008-09-12 al 2008 octubre 02, o sea de septiembre 12 a octubre 02 del año pasado, aquí está la cuenta que me llegó, 16 mil 521 pesos, compañeros.

Ahí le va otra, del 2008 de Noviembre día 13, casualmente, a diciembre 03, 17 mil 660 pesos, en una casa donde tengo desde mayo que no vivo, y aunque viviera, no entiendo por qué si vivo solo con mi pareja nada más, porqué tiene que llegar usualmente cobros de 1 mil 300 pesos al mes. Pero ahora ya no son 1 mil 300.

Me faltó encontrar el recibo, el primero que me llegó de 24 mil pesos que tenía que pagar, en donde me estaban cobrando retroactivo los dos primeros bimestres que ya había pagado y tengo las constancias.

Esta maravilla me llegó anteayer, 2009 enero 15 a febrero 03 del 2009, 18 mil 679 pesos. Arriba dice que si no pago antes del 31 de marzo me cortan la luz, me la cortaron desde el lunes, compañeros, y hasta donde yo sé, todavía no es 31 de marzo.

Propongo lo siguiente a esta honorable Asamblea. Esto, pongo mi ejemplo porque tengo las pruebas, pero es un problema de todo el Distrito Federal, miles y miles de ciudadanos y ciudadanas están siendo extorsionados para pagar las deudas que Luz y Fuerza hace con consorcios de alto nivel a donde no se les cobra la luz.

Miren, propongo que el Departamento Jurídico de la Asamblea Legislativa defienda a las ciudadanas y ciudadanos del Distrito Federal, que se ponga al servicio de los ciudadanos y ciudadanas.

Exhorto al Jefe de Gobierno, Marcelo Ebrard Casaubon, encabece esta demanda ciudadana y que la Consejera Jurídica, Leticia Bonifaz, esté al servicio de los ciudadanos y ciudadanas que están atracando en esta ciudad para pagar cuentas de consorcios que no pagan luz o tienen tarifas fijas y muy bajas.

La próxima semana voy a traer bastantes más datos porque me he metido a investigar esto. Propongo que esto salga publicado en un diario de circulación nacional, al menos por la importancia del problema.

No me queda, para concluir, más que decir lo siguiente: Dice Octavio Paz en el Laberinto de la soledad que todos los grandes sabiondos de la Real Academia de la Lengua Española, han podido definir todas las palabras, menos la chingada, porque la chingada, dice Octavio Paz, estoy hablando como Premio Nobel de Literatura, la chingada, dice Octavio Paz, es el todo y la nada. Qué chingón eres, eres una chingaderita, como quieran.

Dice Octavio Paz que por eso el mexicano es más chingón para ofender que el español, el capítulo se llama "Las Máscaras" por si hay alguien que lo duda.

¿Por qué es más chingón el mexicano para ofender que el español? Porque el español dice, para ofenderte, "hijo de puta" y ser hijo de puta, dice Octavio Paz, es ser hijo de una persona con la que se habló, se llegó a un acuerdo y naciste. Pero el mexicano, dice Octavio Paz, para ofender dice: "hijo de la chingada" y la chingada es una mujer a la que no se le pidió su consentimiento, se la chingaron. Con toda dedicatoria a los de Luz y Fuerza, esto son chingaderas, como dice Octavio Paz.

Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea, en votación económica, si la propuesta presentada por el diputado Salvador Martínez Della Rocca se considera de urgente y obvia resolución.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

La diputada Gloria Cañizo hasta por 10 minutos.

LA C. DIPUTADA GLORIA ISABEL CAÑIZO CUEVAS (Desde su curul).- No, estoy totalmente a favor, sólo para solicitarle al diputado Salvador Martínez Della Rocca, por procedimiento no lo podemos citar a comparecer porque es federal, pero sí estamos totalmente de acuerdo de hacer el exhorto para que informe y que las demás instancias que mencionaste, diputado, totalmente de acuerdo, se sumen para hacer la defensa, porque sí está afectando a muchísimos consumidores.

LA C. PRESIDENTA.- Sí, diputado Martínez Della Rocca.

**EL C. DIPUTADO SALVADOR PABLO MARTÍNEZ DELLA ROCCA** (Desde su curul).- Con todo respeto, compañera diputada. Somos la Asamblea de Representantes, la Cámara de Diputados de los habitantes, hombres y mujeres, niños y niñas del Distrito Federal, alguien tiene que venir aquí a explicarnos qué es lo que pasa.

Si me equivoco en el nombre, solicito a mis compañeros y al departamento jurídico de la Asamblea que tienen que venir a explicar porque están dañando profundamente a los ciudadanos y ciudadanas del Distrito Federal.

Sin embargo, le mando un abrazo y un saludo, diputada.

Gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Diputado Xiuh Tenorio, con qué objeto.

EL C. DIPUTADO XIUH GUILLERMO TENORIO ANTIGA (Desde su curul).Solamente para a ver si mi querido amigo el diputado Salvador Martínez Della
Rocca aceptaría nada más que pusiéramos que acuda a una reunión de trabajo
para que venga a informar, porque la comparecencia no aplicaría.

**EL C. DIPUTADO SALVADOR PABLO MARTÍNEZ DELLA ROCCA** (Desde su curul).-Estoy totalmente de acuerdo, acepto la propuesta del diputado Xiuh Tenorio.

Muchas gracias, diputado.

**LA C. PRESIDENTA.-** Muy bien Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea, en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión, con las modificaciones planteadas por el diputado Xiuh Tenorio.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia, y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración, con las modificaciones que el diputado Xiuh Tenorio consideró. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que el punto enlistado en el numeral 24 y el inscrito por el diputado Isaías Villa del orden del día han sido retirados.

Continúe la Secretaría con los asuntos en cartera.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA REBECA PARADA ORTEGA.-Diputada Presidenta, esta Secretaría le informa que se han agotado los asuntos en cartera. Se va a proceder a dar lectura al orden del día de la próxima sesión.

Orden del día. 31 de marzo 2009. Sesión Ordinaria.

Lista de asistencia.

Lectura del orden del día.

Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

Los demás asuntos con que cuente la Secretaría.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA CARLA ALEJANDRA SÁNCHEZ ARMAS GARCÍA.- Se levanta la sesión y se cita para la que tendrá lugar el día martes 31 de marzo del presente año a las 11:00 horas.

Se ruega a todas y todos su puntual asistencia.

(15:17 horas)